BIBLIOTECA de
"La Cooperación"

Volumen VI

RIVAS MORENO

Cajas rurales y Sindicatos agrícolas.

Madrid 1910.

IMP. DE LOS HIJOS DE M. G.
HERNÁNDEZ LIBERTAD. 16.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

ADVERTENCIA

Se autoriza la reproducción de este folleto en todo ó en parte.

El autor no se reserva ningún derecho.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agrí

LAS CAJAS RURALES Y LA ACCIÓN OFICIAL

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

I

Dice un adagio inglés que *la hora más negra de la noche es la que precede al alba,* y con relación á la usura en los campos y creación de instituciones de crédito agrícola, ya vemos los anuncios de un hermoso día de redención, para los que consagran sus recursos y esfuerzos al cultivo del suelo y viven empobrecidos y tiranizados por los que comercian con el dinero.

Hace años que ejercemos el apostolado de la cooperación agrícola y nuestros sueños de oro se ven próximos á traducirse en lisonjeras realidades.

Desde las cimas de la gobernación del Estado se dice á las clases productoras que en las Cajas rurales encontrarán elementos de prosperidad y progreso agrícola, y esas palabras de aliento y esperanza han de avivar en los intelectuales de los campos el espíritu de asociación, poniéndolos en condiciones de aunar los esfuerzos y de divulgar enseñanzas que, moral y económicamente, favorezcan la situación de cuantos viven de los frutos del suelo y de la riqueza pecuaria.

El Sr. Ministro de Fomento merece bien de las clases agrícolas por su patriótica y humanitaria iniciativa.

A su llamamiento acudimos muy solícitos cuantos hemos luchado por implantar en la Península las Cooperativas de crédito agrícola, para unir nuestro modesto es-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

fuerzo al de la acción oficial y ofrecer á los hombres de gobierno las enseñanzas recogidas en nuestras propagandas y experiencias, por si en ellas encuentran alguna idea que pueda facilitar el éxito de las nuevas orientaciones.

Siempre hemos dicho que las instituciones locales de crédito agrícola, para ser viables en España no precisan del Estado ayudas interesadas, que representen una nueva partida en el presupuesto de gastos de la Nación.

Las Cajas rurales favorecerán la cultura agrícola y pondrán á disposición de labradores y ganaderos los recursos indispensables para que aumenten las rentas y puedan sostener más holgadamente las obligaciones tributarias.

En vez de ser una carga para el Tesoro, las Cajas rurales resultarán un auxiliar de eficacia muy notoria.

Los cooperadores somos socialistas que piden al Estado lo menos posible: que no sea un obstáculo en el camino de la evolución.

Concedemos al esfuerzo colectivo un valor que está muy lejos de tener la iniciativa individual.

Aspiramos á elevar al colono á la categoría de propietario, sin el menor perjuicio para los que hoy son dueños de las tierras, y queremos que los obreros se conviertan en patronos, organizando Cooperativas de producción.

En lugar oportuno tendrán las ideas que quedan indicadas la necesaria y adecuada ampliación.

II

Que no fué baldía la labor de propaganda que hemos realizado algunos entusiastas por medio del periódico, el folleto y el libro en favor de las Asociaciones coopera-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

tistas de crédito, lo están pregonando por todos los ámbitos de la Península las muchas instituciones de esta clase que se han creado en plazo relativamente corto.

Son muy contadas en España las personas que saben el verdadero desarrollo que han tenido el crédito agrícola y el hipotecario en la Península, gracias á los esfuerzos de la acción privada.

La mayor parte de las Cajas de Ahorros son Bancos de crédito agrícola.

En Valencia, Alicante, Córdoba y otras muchas poblaciones se pueden recoger enseñanzas del mayor interés, para comprobar que á la iniciativa oficial sólo hay que pedirle que no dificulte el libre desenvolvimiento de los esfuerzos que las asociaciones privadas realizan para matar la usura, lo mismo en el campo que en la ciudad.

Muy de apreciar resultaría que, tanto el Banco de España como el Hipotecario, favorecieran estos empeños del patriotismo.

A nuestro primer establecimiento de crédito se le puede recomendar el ejemplo del Banco de Francia, que facilitó 40 millones de francos, y en cuanto al Banco Hipotecario fórmulas muy prácticas se han dado por hombres eminentes de la política, para que pueda llegar con sus auxilios hasta los más modestos agricultores y ganaderos.

Por lo mismo que la población agrícola revela tan buenas disposiciones en pro de las Cooperativas de producción y consumo, es deber inexcusable el contribuir con las enseñanzas más prácticas á fortalecer esos sentimientos, cuidando al propio tiempo de ensanchar el campo de nuestros esfuerzos á fin de ganar para la buena causa adictos á millares, pues por este camino no será empresa tan larga y costosa la regeneración de la Patria, como sospechan los pesimistas que tienen el alma inundada por el desaliento.

No se trata de llevar ideales á la piedra de toque de la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

realidad á fin de comprobar si tienen la virtualidad que les atribuye un exagerado espíritu sectario; nosotros hablamos de iniciativas que han tenido ya en otros países éxitos envidiables, y aspiramos á que esas empresas se acometan en la Península en condiciones más ventajosas y, por lo mismo, con resultados más satisfactorios. Tiene España un *suelo* y un *cielo* que nos envidian las demás naciones, y contando con estos factores no hay fundamento para tachar mis augurios de optimistas.

Hace treinta años los agricultores daneses, por efecto de la competencia de otros países, vieron desestimadas las cosechas de cereales, y comprendiendo que se imponía un cambio de cultivos, consultaron con hombres de competencia bien acreditada que, después de estudios reflexivos y prácticos, trazaron nuevas orientaciones á todas las actividades de Dinamarca.

En España es más fácil hacer la caricatura de todas las acciones humanas, que consumir el tiempo y la paciencia en capacitarnos de los grandes problemas agrícolas y sociológicos que se han resuelto acertadamente en otros países.

En Dinamarca ocurrió todo lo contrario, pues trazado el plan de conducta que había de llevarles á la transformación de la vida económica del país, todos los esfuerzos se sumaron y el interés común amarró aquellas voluntades al carro del progreso y éste marchó con velocidad inusitada, salvando con fortuna cuantos obstáculos se le presentaron en el camino.

Los daneses sólo piden al Estado los auxilios estrictamente precisos, pues las Cooperativas acuden con recursos de todas clases á las necesidades de los diversos ramos de la agricultura, teniendo muy presente el adagio *Dios ayuda á los que se ayudan.* La suma destinada al fomento de la agricultura y la ganadería es de 108.000 libras.

De modo muy distinto ocurren las cosas en nuestro

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agrí

país, pues no sabiendo leer el 60 por 100 de los labradores la propaganda escrita es de evidente inutilidad y la enseñanza nómada empieza ahora sus primeros ensayos, teniendo que luchar con un estado de opinión en que la rutina y las más absurdas preocupaciones ejercen imperio muy pernicioso.

En Dinamarca jamás se deja percibir el menor antagonismo entre los llamados técnicos y la población rural, porque todos reconocen que viven unidos por lazos de solidaridad.

El grave problema de los *latifundios* se resolvió á fines del siglo XVIII en Dinamarca en la forma práctica y útil que los cooperadores recomendaban para armonizar los intereses de los colonos y de los grandes propietarios. Estas enseñanzas, como veremos, son de aplicación inmediata y provechosa en Andalucía y Extremadura.

Dinamarca cuenta con 2.500.000 habitantes y de éstos son colonos y pequeños propietarios más del 50 por 100.

Grandes extensiones de terreno fueron divididas en pequeñas parcelas, que pasaron á ser propiedad de colonos y modestos labriegos, quedando obligados á pagar en cierto número de anualidades el precio de tasación.

El Estado ni facilitó recursos ni dió garantías de pago; pero las Compañías particulares solucionaron estas complicaciones en forma satisfactoria ofreciendo sus firmas.

Los rendimientos se multiplicaron. En 1894, en que las tierras sufrieron una gran depreciación, los más modestos propietarios se defendieron con tal suerte, que no llegaron á tocar los efectos de aquella crisis.

Mayor respeto al derecho de propiedad no puede pedirse, y la cooperación fué la piqueta que puso término á la existencia de los *latifundios* en Dinamarca.

Acusaría falta de sinceridad el no declarar paladinamente que los colonos andaluces y extremeños están, en cuanto á cultura agrícola y espíritu de asociación, á bastante distancia de los daneses; pero el mal no es irreme-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

diable y por esto vengo abogando con tanta perseverancia en favor de la enseñanza nómada.

III

Muchos años llevo consagrado á propagar las ventajas del crédito agrícola y el ahorro, y puesto al habla con ricos y pobres he podido comprobar que para llegar á la meta de nuestros deseos hay que sortear graves dificultades; porque en un país donde tan adormecido está el espíritu de asociación y la cultura general adquiere nivel tan bajo como en España, no es de extrañar que por muchos se califique de innovación peligrosa, el establecimiento de la solidaridad ilimitada para responder de los préstamos que se hagan á las Cajas rurales.

He comprobado los buenos frutos que en Alemania, Italia y Francia ha dado la obra redentora llevada á feliz término por Raiffeisen, y al patrón del gran maestro hubiera querido amoldarme en todas ocasiones; pero la triste realidad no dificultó, impidió el logro de mis anhelos, y puesto en la alternativa de abandonar el campo elegido para luchar contra la usura ó modificar las condiciones del combate, encontré más práctico y humanitario hacer esto último.

En los campesinos conviene no olvidar que la desconfianza pasa de punto en muchas ocasiones, porque está avivada por las pequeñas luchas de campanario, que en España ha fomentado el caciquismo para satisfacer sus fines bastardos.

Las clases acomodadas rechazan el poner en riesgo su fortuna para servir conveniencias ajenas, temiendo además que en las Cajas rurales lleguen á imponerse por el número los menos cultos y más despreocupados.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agrí

Los estatutos de las Cajas rurales de Murcia establecen, como los de las instituciones de Zamora, que los socios jamás podrán distribuir dividendos activos, y que, en caso de disolución, los fondos que tenga la Caja, después de atendidas todas sus obligaciones, se destinarán á un centro benéfico.

Como los agricultores de mayores elementos de riqueza acuden desinteresadamente á proporcionar alivio á las desventuras de colonos y modestos propietarios, se matan esos fermentos de luchas de clases, que se quieren utilizar por los elementos anarquistas, para hacer blanco de las más repugnantes odiosidades á las familias acomodadas, pues las Cajas rurales evidencian con hechos indiscutibles, las ventajas de la armonía entre todos los elementos sociales.

No me cuesta la menor violencia confesar que las Cajas rurales sistema Raiffeisen, son el verdadero prototipo de esta clase de institutos; pero creo muy sinceramente que á ese bello ideal se llega más pronto en España por el camino que yo he trazado, que yendo á la meta sin abandonar la línea recta.

IV

La biblioteca "Agraria Solariana" publicó hace tiempo un notabilísimo estudio del sabio catedrático de la Universidad de Santiago Sr. Castroviejo, con el título *La cooperación en la Agricultura.*

Mi bondadoso amigo dedica á los trabajos que tengo publicados sobre Cooperación agrícola frases de sincero aprecio que yo agradezco en lo mucho que valen; pero al tratar de la *responsabilidad ilimitada,* escribe las palabras que voy á copiar:

"No comprendo—dice el Sr. Castroviejo—cómo el señor

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

Rivas Moreno, que en principio defiende la conveniencia de la solidaridad ilimitada, la rechace en la práctica por imposible de actuación en España, haciéndose campeón de la responsabilidad restringida."

Por la admiración y cariño que le profeso y por los envidiables merecimientos de su gran cultura, el Sr. Castroviejo tiene títulos sobrados para que sus palabras no pasen en silencio.

Cuando estudio el problema arancelario en la Cátedra sin otra finalidad que buscar la verdad científica, soy librecambista; pero si en la realidad de la vida veo cómo los pueblos armonizan sus conveniencias por concesiones recíprocas y reflexiono sobre la necesidad de ponerse á la defensiva para que las codicias ajenas no lleven á un desastre los intereses patrios sin olvidar los ideales, pido soluciones prácticas al *oportunismo*.

Nadie abomina de la pena de muerte con mayores convencimientos que yo, y si como legislador tuviera que votar su abolición en España, estoy seguro de que mi ánimo sufriría las mayores perplejidades.

La *responsabilidad ilimitada,* cuando se lleva en España á la piedra de toque de la experiencia, resulta de una eficacia dañosa, porque resta el concurso de cooperadores entusiastas y convencidos que no quieren ligarse á compromisos cuyo alcance desconocen.

Cuando en la provincia de Murcia empecé á fundar Cajas rurales, tanteé el terreno para hacer una experiencia de la responsabilidad ilimitada, y hubo que abandonar tal empeño porque todas las personas de notoria solvencia se distanciaban.

El imperio de la desconfianza es en España una triste realidad, abonada por los frecuentes y ruinosos fracasos que han tenido las Sociedades que mayores prestigios alcanzaron en la opinión pública.

Algunas Sociedades de seguro de vida consiguieron llevar á sus arcas una gran parte del ahorro popular, y

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

el inesperado y ruinoso fracaso aún perdura en la memoria de los que vieron desvanecidos de la noche á la mañana sus sueños de oro.

El seguro de cosechas también se hizo objeto de infames especulaciones, y, por último, Sociedades para la venta de abonos minerales se crearon hace años en España que contaban las estafas por el número de ventas.

Un pueblo de pobre cultura, trabajado por una legión de vividores, no es mucho que se muestre reacio para entregar su dinero y confianza, ni aun á las personas de mejor concepto social.

Pero prescindiendo de España y de sus tradicionales desventuras y acudiendo á la meca de nuestros entusiasmos cooperatistas, ¿no sabe mejor que yo el Sr. Castroviejo que en Alemania y otros países son muchas las Cajas rurales que han tenido que renunciar á la *responsabilidad ilimitada* contra el deseo de sus fundadores, que eran discípulos convencidos del gran maestro Raiffeisen?

La Caja rural que fundé en Alhama de Murcia hace ocho años, lleva vida muy próspera, y tiene tan bien cimentado su crédito, que hay Bancos como los de España y Cartagena que le facilitan las sumas que solicite, sin otra garantía que la firma de los miembros que forman la Junta directiva.

Cuando se suscribieron las acciones de 25 pesetas para reunir el capital con que debía iniciar sus operaciones la Caja rural, no encontré ningún socio que admitiera la *responsabilidad ilimitada.*

El Sr. Castroviejo recuerda en su notabilísimo libro que asistió á una conferencia que yo dí en Granada en 1902 con objeto de fundar una Caja rural.

¿Cree el sabio catedrático de Santiago que había entre las honorables personas que nos acompañaron aquella tarde una sola que transigiera con la *responsabilidad ilimitada?*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

Fíjese el Sr. Castroviejo en que las acciones en las Cajas rurales, ó no devengan interes, ó se abona á lo sumo el 3 por 100 como en las Cajas de Ahorro, que viven unidas á los Montes de Piedad.

Aquí tenemos que renunciar á la *espina dorsal* de que hablaba el inolvidable Wollemborg. Son muchas las personas que dan dinero en proporción á sus medios de fortuna y que no piden interés, pero desean que se determine desde el primer momento el alcance de las obligaciones que contraen con la Caja rural.

Hombres de nobilísimos sentimientos que saben los estragos que hace la usura en los campos, cuando son requeridos para poner remedio á esta llaga social, acuden solícitos al llamamiento, pero decididos á no dejar nieblas que puedan ocultar compromisos ó responsabilidades que no quieren en modo alguno aceptar.

Un pueblo donde se admite sin discutir la *responsabilidad ilimitada,* da la medida de su nivel moral y gran cultura.

Yo estimo como una gran desdicha para mi país que en la vida de relación todos se acoracen con la más fuerte desconfianza; pero esta es la realidad de los hechos y no hemos de cerrar los ojos á la evidencia.

Los que tenemos fe en la benéfica influencia de las Cooperativas agrícolas, no vamos á cruzarnos de brazos y á dejar perder tiempo y esfuerzos laudables, porque los momentos no sean propicios para llegar á la meta de nuestros ideales.

Hay, ilustre Castroviejo, que rendirse al vasallaje del *oportunismo* en todas las luchas sociales. Abogo por la *evolución* y contra la *revolución,* y el *oportunismo* no es, en suma, otra cosa que el último paso en el camino de dichas aspiraciones.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agrí

V

A guisa de panacea se han recomendado, por los curanderos políticos que afligen á esta desventurada Nación, mil fórmulas para vigorizar el cuerpo electoral y ponerle en condiciones de cumplir los fines nobilísimos y patrióticos que en los países cultos realiza una representación nacional, elegida con las mayores garantías de independencia. Las malas artes del caciquismo han dado en tierra con las facilidades que las leyes electorales pusieron al servicio de la libre emisión del sufragio.

Para evitar que se haga granjería del derecho electoral, se necesita elevar la cultura de todas las clases sociales y procurar que la situación económica de braceros, colonos y modestos propietarios se mejore en términos que permita sacudir la tiranía de ese feudalismo moderno, contra el que tanto se declama y al que en pocas ocasiones se combate con decisión y buenas armas.

El cacique local finge sacrificios que pocas veces se impone, pues los préstamos que tanto vocifera para ganar plaza de espléndido y caritativo, llevan aparejados réditos ruinosos, y cuando facilita trigo ó cebada para la siembra, el reintegro se hace siempre en condiciones muy vejatorias.

Las Cajas rurales redimirán de esa vergonzosa tutela á los menos favorecidos por la fortuna, haciendo llegar á sus manos los elementos de trabajo con muy pequeño sacrificio y sin pasar por la vergüenza de que los que explotan de una manera infame las desdichas del prójimo, aparezcan como seres superiores que la Providencia destinó á realizar empresas de gran relieve moral.

En la Caja rural gozará de mayores prestigios quien

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

en la vida de familia y en las relaciones sociales dé mejores ejemplos de civismo, laboriosidad y honradez.

Estas humanitarias instituciones acuden en alivio del necesitado sin pedirle cuenta de cómo piensa en política, pues sólo les interesa saber que su protegido tiene bien ganada la estimación pública.

Lo sucedido con los Pósitos es una enseñanza del mayor aprecio que debe siempre tenerse presente para impedir que las Cajas rurales sean manejadas por los que todo lo subordinan á las conveniencias de pandillaje electoral.

Hay que insistir cada día con mayor interés en la imprescindible necesidad de que los que formen los Consejos de las Cajas rurales sean hombres de intachable honorabilidad, pertenecientes á todas las filiaciones políticas y, si es posible, á las distintas fracciones locales.

La Caja rural sería, en suma, el mejor medio de redención electoral si las personas cultas y de buena voluntad colocasen la institución muy por encima de las pequeñas pasiones políticsa y de las miserables luchas de campanario.

Cuando las contrariedades de la vida son mayores, la imaginación trae el bálsamo de las ilusiones, y para cada conflicto ofrece una solución satisfactoria.

El labrador que ve su fortuna maltrecha por los rigores del destino, cuenta con que pueden venir buenas cosechas y agrega á esto la estimación que los frutos del suelo alcanzarán en los mercados, para sacar de tales premisas la consecuencia de que puede abordar sin temor el compromiso de recibir á préstamo el dinero, que le ofrece un *bondadoso prestamista lugareño* sin interés crecido, pero con la cláusula de quedarse por diez con lo que vale ciento, si en plazo determinado no entrega el capital y los réditos.

La usura no discurrió jamás nada tan inicuo como el *pacto de retro* en la forma ordinaria que en todas las co-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

marcas de España se realiza. Según la estadística publicada en 1894 por la Dirección general de los Registros, se hicieron préstamos con *pacto de retro* sobre fincas rústicas, por 14.200.000 pesetas, efectuándose las libraciones sólo por 270.000. En los años sucesivo el mal, lejos de atenuarse, se ha ido agravando.

Si los labradores conocieran la importancia que tiene la contabilidad, sabrían que la industria agrícola no puede dar rendimientos tan crecidos que permitan pagar un rédito usurario, cubrir los gastos de explotación del suelo y atender á las obligaciones de la familia.

En el *pacto de retro* el deudor se deja alucinar por los espejuelos del bien soñado, y firma su ruina sin tener conciencia de la desventura que le espera hasta que se aproxima el día del vencimiento, y se ve en la precisión de renunciar á la finca que garantizó el crédito si otro usurero no le hace la merced de prolongar su agonía un año más, facilitando dinero en cantidad bastante para encargarse del negocio.

La vanidad más pueril es el gran auxiliar de la usura, pues muchos modestos labradores comprometen la tranquilidad y el porvenir de sus familias por no vender fincas ó reducir gastos, ante el temor de que cualquiera de estas dos soluciones evidencie á los ojos de sus convecinos que se han aminorado los medios de fortuna, prefiriendo á toda otra contrariedad la de someterse sin condiciones á la voluntad de un prestamista que se tiene la certeza de que, por conveniencias propias, guardará la más absoluta reserva. A tales extravíos conducen las exigencias de un amor propio irreflexivo.

Las Cajas rurales cumplen con todo escrúpulo la obligación de guardar reserva respecto á los préstamos que se les piden, y como á esto se suma el exigir intereses extremadamente módicos y el prorrogar sin tasa los plazos para el pago cuando el deudor tiene buenos antecedentes, la práctica irá llevando el convencimiento al ánimo de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

propietarios y colonos de que no hay razón ninguna que abone la conducta insensata que hoy siguen, y en plazo no lejano libraremos de las garras de la usura millares de víctimas, gracias á la obra bienhechora que hoy empiezan á realizar las Cajas rurales.

VI

Muy laudable y patriótica encontramos la campaña iniciada en favor de la política hidráulica, y mucho nos congratularíamos de que las comarcas agrícolas dispusieran en plazo no lejano de aguas excelentes, que conviertan en verdaderos vergeles los terrenos de secano que hoy se explotan con pérdida, ó á lo sumo con mezquinos beneficios.

Si á los mayores rendimientos se reunieran los encantos de un hermoso y saludable paisaje, está fuera de toda duda que la vida del campo ganaría prosélitos á millares.

Hemos visitado las comarcas que desde hace muchos años tienen canalizados algunos ríos, y sobre el terreno recogimos enseñanzas bien tristes respecto al aprovechamiento que hacen muchos de nuestros campesinos de los riegos.

Hay á docenas labradores que ven cruzar el agua por las lindes de sus parcelas y que estiman que, utilizándola, encarecerían la producción, porque ese sacrificio no había de dar aumento en la cosecha ni mejorar las condiciones del producto.

Desde hace algunos años el empleo de los abonos minerales se ha generalizado algo; pero está la población agrícola en España muy lejos de saber apreciar lo que es un cultivo intensivo en buenas reglas de agronomía.

Los riegos exigen labor esmerada, abonos adecuados á

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agrí

las condiciones de las plantas y á las exigencias de suelo y clima y selección de semillas.

Prescindamos de algo, no muy agradable, que pudiéramos decir respecto á riegos con aplicación á las provincias de Valladolid, Palencia y Guadalajara y algunas otras, y hablemos de puntos donde la tierra está siempre en constante producción.

La hermosa vega murciana se cultiva con bastante esmero, pero aquellos laboriosos colonos ni conocen la forma de aplicar con economía las primeras materias que entran en la preparación de los abonos minerales, ni tienen idea exacta de lo que representa la selección de semillas en el mejoramiento de las cosechas.

Las Cajas rurales, si conseguimos que se establezcan en todas las provincias de España, serán las que, á la par que llevan los beneficios del crédito agrícola hasta las más modestas aldeas, harán una gran revolución en la forma de explotar el suelo.

La cooperación agrícola realizada por las Cajas rurales pondría á propietarios y colonos en condiciones adecuadas para sacar de la política hidráulica los provechos á que ahora no pueden aspirar.

La labor que realicé en Murcia para fundar una Caja rural ofrece enseñanzas de gran actualidad, por lo mismo que las iniciativas oficiales que se proyectan llevar á la práctica han de encontrar dificultades iguales á las que yo tuve que vencer, y el conocimiento de aquellas experiencias puede ahora servir para tomar las orientaciones que den mayores garantías de acierto.

Difícilmente se encontrará población que reuna mejores condiciones que Murcia para la implantación de instituciones de ahorro y crédito agrícola.

La propiedad está en poder de los colonos por tan largo plazo que son muchos los casos en que los arriendos pasan de padres á hijos sin que los propietarios presenten la menor resistencia, pues saben que sin tales garan-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agrí

tías los encargados de explotar la tierra no se impondrían en abonos y labores gastos de mucha cuantía.

El crédito agrícola entre los huertanos de Murcia, por lo mismo que se destina el dinero á mejorar los cultivos, es de éxito seguro.

Aquellos campesinos necesitan, á la par que dinero, cultura agrícola.

El suelo, el cielo y el agua, brindan en la tierra murciana pingües cosechas á los labradores que utilizan las semillas seleccionadas, los abonos y el movimiento de tierras con arreglo á las prácticas culturales que tiene sancionadas la ciencia agronómica.

Para la campaña de proselitismo fué preciso en Murcía una perseverancia y fuerza de voluntad que no he desplegado en ninguna otra provincia.

En el radio de la población conté desde el primer día con el valioso concurso de propietarios de tanto prestigio como el Sr. Conde de Roche, de un banquero tan altruísta como el infortunado Peñafiel, y de un elemento joven, entusiasta y activo, representado por D. Luis Díez Guirao de Revenga; pero en la campiña la incultura y la desconfianza iban del brazo, y para conquistar aquellas voluntades tan dispuestas á la resistencia contra las iniciativas de mayor provecho, fué preciso que dedicara los días festivos á dar conferencias en los sitios de la hermosa huerta, que permitían reunir un número regular de propietarios, colonos y braceros.

Utilicé algunas sacristías y tabernas, y cuando el tiempo lo permitía, el acto se celebraba al aire libre.

En el público había hombres, mujeres y niños. La conferencia exigía poca oratoria y mucha claridad en la exposición de las ideas, con objeto de que hasta los más toscos campesinos pudieran darse cuenta del valor y alcance de nuestros consejos.

Se reunió dinero más que suficiente para establecer la Caja rural.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

El ahorro acudió en mayor proporción de lo que esperábamos los más optimistas, y aquí empieza la parte interesante de mi peregrinación por los campos de Murcia.

Nadie pedía una peseta prestada á la Caja, y en cambio el ahorro nos entregaba miles de duros. Á éstos había que abonar el 3 por 100 de interés y estábamos camino de un triste desenlace.

Expuse con toda sinceridad al banquero Sr. Peñafiel el peligro inminente en que se encontraba la Caja rural, y pedí su concurso para salir de trance tan difícil sin que la institución viera quebrantados sus prestigios.

El Sr. Peñafiel, que para toda obra generosa tenía el alma abierta de par en par, en el acto se ofreció á recibir en su caja las imposiciones que se habían hecho en la Caja rural, pagando el 3 por 100 de interés durante el tiempo que dichas sumas estuvieran en su poder.

¿Cómo se explica que los colonos fueran tan diligentes para llevar los ahorros á la Caja rural y que, en cambio, prefirieran los préstamos usurarios á los que nosotros ofrecíamos con un 5 por 100 de interés anual?

La explicación es fácil.

Se había establecido que los colonos llevaran como garantía para sus préstamos las firmas de los dueños de las tierras que cada uno cultivaba, y aquellos campesinos, antes que informar á los propietarios de sus apremios económicos, pasaban por las más extremadas exigencias de la usura.

Este hecho no contradice las ventajas de que las instituciones de crédito agrícola operen en un radio lo más limitado posible, con objeto de que sean bien conocidas las condiciones de solvencia y laboriosidad de los deudores.

De la experiencia que comentamos, se saca la enseñanza de que no es discreto poner condiciones para los préstamos que lastimen escrúpulos respetables de amor propio ó conveniencias de orden privado muy dignas de tenerse en cuenta.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

A pocas horas de Murcia, en Alhama, fundé otra Caja rural, y no se suscitaron las contrariedades que tantos disgustos nos dieron en la capital de la provincia.

VII

Cuando fundé la Caja rural de Alhama de Murcia, sólo me rodeaban empedernidos pesimistas que trataban de apagar los entusiasmos con los más tristes augurios para mi iniciativa.

El camino de prosperidades que recorre esta Institución es una demostración irrefutable de que las orientaciones trazadas en todos los trabajos que he dedicado al estudio del crédito agrícola en España están fundadas en enseñanzas de gran valor práctico.

Mi perseverancia, la bondad de la idea y la grandeza de alma de los que me secundaron, fueron venciendo todas las dificultades, hasta llegar en plazo muy breve á ganar para la Caja rural la confianza y el concurso eficaz de aquellos que en un principio figuraban como los mas descreidos.

La usura recibió un golpe de muerte en Alhama de Murcia con la fundación de la Caja rural, y los hábitos de economía encontraron en la Caja de ahorros estímulos que han servido para conjurar de los modestos hogares las desventuras que nacían al calor de vicios tan arraigados como la bebida y el juego.

El apostolado cooperatista obliga á quien lo ejerce á cargar con la malquerencia y enemistades de cuantos ven lastimados sus egoísmos por nuestras iniciativas, y de ahí que tantas amarguras lleve paladeadas en mi larga lucha en pro de los ideales cooperatistas.

Hace pocas horas he recibido un cariñoso telegrama

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

de Córdoba, en que los cooperadores de aquella histórica ciudad me saludan y reiteran su agradecimiento y estimación por haber fundado una gran Cooperativa de consumo, y por correo han venido de Alhama de Murcia testimonios de sincero afecto y datos muy interesantes que evidencian que la Caja rural es para aquellos agricultores un verdadero paño de lágrimas.

El ánimo se fortalece con estos éxitos y la voluntad se dispone á librar nuevas y empeñadas batallas contra las insanas codicias de la usura y las desmedidas ambiciones de los intermediarios.

Tal crédito goza la Caja rural de Alhama, que se la ofrece cuanto dinero necesite, sin más garantía que la firma de los miembros de la Junta directiva.

Tanto el Banco de Cartagena como el de España han testimoniado á la Caja rural su confianza más absoluta con actos que enaltecen á la institución.

Voy á copiar algunos párrafos de la comunicación que tengo á la vista, porque dan clara idea de los éxitos lisonjeros que alcanza en Alhama de Murcia la Caja rural.

Dice así el documento aludido:

"En fin del año 1908 ascendían las imposiciones á pesetas 20.928,52; durante el presente han ingresado pesetas 52.543,04, haciendo un total de 73.471,56 pesetas.

Los reintegros han ascendido á 33.372,84 pesetas, y, por consiguiente, hemos obtenido un aumento sobre las imposiciones del año anterior de 19.170,20, más 452,57 de intereses devengados por los mismos, que se unen al capital y hacen un total de 40.551,29.

Por consecuencia del acuerdo tomado en Junta general el día 6 de Enero del citado año 1909, de las 52.543,04 pesetas ingresadas por imposiciones, 24.000 lo han sido en imposición condicional, ó sea al 4 ½ por 100, y el resto en la ordinaria, 3 por 100.

Los préstamos realizados durante el año han aumentado también en cantidad considerable, pues se han he-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

cho 84 más que el anterior, ó sea hasta 264, habiendo importado éstos 54.285 pesetas.

En fin del año anterior se le debían al Banco de España 4.343,25 pesetas, y en el presente ha quedado reducida esta deuda á 1.143,20 pesetas.

Las acciones no reintegradas representaban 2.492 pesetas, y en la actualidad sólo ascienden á 1.538.

No obstante estos pagos, el balance general de este año se ha cerrado con un aumento sobre el anterior de pesetas 16.214,90".

Para apreciar en su justo valor lo hecho en Alhama de Murcia, hay que saber que las operaciones de la Caja rural se empezaron con un capital que no excedía de 6.000 pesetas.

Siempre he creído que el único camino fácil y seguro para establecer el crédito agrícola en España era la creación de las Cajas rurales, federando éstas como se ha hecho en Alemania y otros países.

VIII

El Banco agrícola de Oviedo hacia los préstamos con la garantía de tres firmas é informe de la Alcaldía y el cura párroco del pueblo del deudor.

Este lujo de precauciones no impidió que dicha institución fuera al más lamentable fracaso.

Los pequeños préstamos se habían prodigado sin tasa y la mala fe se desbordaba por el 90 por 100 de aquellos contratos.

Una cosa muy parecida á lo sucedido con los Pósitos. Si los administradores hubieran sido accionistas, su despreocupación tendría como valladar el interés personal. Cuando se manejan fondos como los de los Pósitos y el

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríco

Banco de Oviedo, el parentesco, la amistad y los compromisos políticos, ejercen una influencia perniciosa.

Para realizar el Banco agrícola los créditos que tenía á su favor, no podía acudir á los Tribunales utilizando los procedimientos ordinarios, porque los gastos hubieran excedido á los ingresos.

El hecho de resultar incobrables la casi totalidad de los préstamos, evidencia que son baldías todas las garantías cuando se deja abierta la puerta á la mala fe.

Las instituciones rurales precisan para el cobro de los créditos de procedimientos rápidos, eficaces y nada costosos.

El ejemplo de las Cajas rurales de Alsacia y Lorena merece recomendarse.

La mejor ayuda que puede prestar el Estado á las instituciones locales de crédito agrícola, es excusarlas de las formalidades oficiales que tanto dificultan la implantación y desarrollo de las mejores iniciativas.

Para realizar los créditos no se me ocurre mejor procedimiento que el de *apremio,* que emplea la Hacienda contra los deudores morosos.

IX

Con mucha crueldad trata al modesto labriego el acaparador que le facilita dinero para la siega ó grano con destino á la sementera; pero no le cede en el manejo de las malas tretas el *chalán* que da prestado ganado de labor.

Hay agricultores que sufren la obsesión de cambiar de ganado cada cuatro días, sin fijarse en que, si bien es cierto que no tienen que entregar dinero en el acto, en

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

cambio pagan un interés ruinoso y admiten como buena la tasación absurda que de las caballerías hacen el vendedor y los auxiliares que tienen para embaucar á los incautos.

Si los labradores llevaran con el debido cuidado la contabilidad no dejarían de anotar al día los gastos é ingresos que se les originan, para poder apreciar de este modo, en cualquier momento, la influencia que en sus quebrantos económicos ejerce ese *sport* de los cambios, ventas y compras de caballerías, sin tener recursos para obrar con independencia y sin responder la chalanería á ningún linaje de conveniencias.

Nos era fácil citar algunas docenas de nombres de personas regularmente acomodadas que han ido á una ruina lastimosa por caer un día sí y otro también en manos de chalanes marrulleros, que brindando desinterés y buena fe, cobraban doble de lo que valía el ganado y ponían unos réditos que dejarían satisfecho al judío más exigente.

El gran sociólogo alemán Raiffeisen dedicó sus primeras iniciativas á fundar Cooperativas con objeto de facilitar ganado á los agricultores en buenas condiciones.

Las Cajas rurales darán en tierra con esta explotación infame, pues los labradores, contando con dinero para pagar al contado, podrán aquilatar el valor del ganado y buscar quien se lo proporcione en mejores condiciones

Aplicada la cooperación al abastecimiento de ganados de labor, quitarían intermediarios. y á la vez que una economía considerable, se conjuraría el peligro de los mil engaños á que se presta esta clase de comercio.

Como corolario de esta iniciativa vendría el seguro de vida sobre los ganados, y los agricultores encontrarían en la Caja rural solución fácil y económica para todas las dificultades y complicaciones que se les pueden presentar en el ejercicio de su industria.

Ya sabemos que para ciertas gentes todo lo que re-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríco

quiere buena voluntad y perseverancia es una utopía irrealizable; pero á esta clase de empresas no se va nunca del brazo con hombres indolentes y de pocos alcances.

X

Soy partidario del intervencionismo, pero recomiendo *que se aplique con cuentagotas.*

Desde las altas esferas de la gobernación del Estado no deben tomarse disposiciones que dificulten el desenvolvimiento de la vida nacional.

Tampoco puede mirarse con ojos de benevolencia, que los favores se otorguen sin tasa ni medida á unas comarcas ó á determinadas clases sociales con daño evidente de las demás.

Que los cooperadores más eminentes de Europa son opuestos á que nuestros organismos se coloquen en estado de tutela vergonzosa cerca de los Gobiernos, puede evidenciarse consultando las sesiones de los Congresos cooperatistas de Budapest, Delft, Roma, Tarbes y otros.

En ellos los hombres más prestigiosos de la Escuela cooperatista expusieron ideas que debemos reproducir, siquiera sea muy en extracto, con objeto de que la orientación que patrocinamos tenga en su abono el voto de sabios de renombre universal.

El conde de Rocquigne dijo que la cooperación tiene la iniciativa particular como piedra angular de su grandioso edificio y que las ayudas oficiales sólo pueden admitirse con carácter transitorio y sin que por un solo momento se ponga en entredicho la autonomía de los organismos cooperatistas.

Mr. Jüredi, para demostrar que en Hungría las insti-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

tuciones de crédito agrícola no precisaban para su creación y desarrollo de la ayuda del Estado, recordó que 1.500 institutos de esta clase vivían sin formar parte de la Central de crédito.

Para el éxito de las Cooperativas, afirma Mr. Crüger que hay que atender tanto ó más que á las cuestiones financieras á las dotes de competencia y honorabilidad de los que toman la iniciativa y colaboran en estas empresas.

La mejor ayuda que en opinión de Mr. Crüger puede dar el Estado á la cooperación, es difundir por cuantos medios estén á su alcance las grandes ventajas que en todos los órdenes de la vida reportan los organismos cooperatistas.

El Dr. Wolff, cuyo radicalismo no suscribo en absoluto, no admite para las Cooperativas otro regulador que la iniciativa privada, y rechaza las intrusiones del Estado en el desarrollo de dichas instituciones.

El Estado, según el Dr. Wolff, jamás reparte con equidad su concurso, y de ahí que en todas las manifestaciones de la actividad en que se ve su influjo se encuentren favorecidos y postergados.

La misión del Estado, afirma el Dr. Wolff que no es otra que allanar dificultades y poner á los ciudadanos en camino de aprovechar los grandes beneficios de la cooperación.

Mr. Durand, que presidió el Congreso internacional de Tarbes en 1897, se declaró defensor entusiasta y convencido de la no intervención del Estado en el establecimiento y desarrollo de las Cajas rurales.

Protestaba Mr. Durand de que todas las manifestaciones del trabajo pidieran para su organización y fomento recursos pecuniarios al Tesoro; sin perjuicio de protestar al mismo tiempo de la pesadez abrumadora de los impuestos. Mr. Durand rechazaba por absurda la idea de que el Estado pueda ayudar á la agricultura ó la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

industria con daño evidente de los demás intereses nacionales.

Siendo ministro de Hacienda el Sr. Rodríguez San Pedro, presentó al Parlamento la reforma de la ley del Timbre y la del impuesto de Derechos reales, y con gran acierto y patriotismo propuso que se eximiese á las Cajas rurales del pago de estos impuestos.

Esta es la orientación que tiene todas nuestras simpatías.

Una larga experiencia nos ha enseñado que las corrientes del ahorro, cuando se alumbran bien, dan un caudal tan abundante de recursos que suele resultar empresa muy ardua el encontrar colocación adecuada para tan excesiva oferta de dinero. Por esto las Cajas rurales no precisan los recursos del Estado.

La ley sobre Sindicatos agrícolas de 28 de Enero de 1906 y el Reglamento para su ejecución de 16 de Enero de 1908, están informados en un criterio de evidente simpatía hacia la clase agrícola; pero los trámites que han de cumplirse en los ministerios de Fomento y Hacienda para determinar si las Asociaciones pueden ó no disfrutar determinados beneficios, son motivo más que suficiente para empujar hacia el retraimiento á la población rural.

Es de sumo interés el dar fórmulas claras y sencillas para legalizar la vida de las Cajas rurales, pues nada inclina el ánimo nacional al quietismo y la rutina con mayor fuerza que el tener que pasar por un período de antesalas y súplicas en los centros oficiales.

Se prodigan tanto en España las disposiciones legales sobre un mismo asunto, que no es de extrañar la perplejidad en que se encuentran muchas personas que, en distintos puntos de la Península, desean secundar la patriótica y humanitaria iniciativa de establecer instituciones de crédito, pues éstas se relacionan con la ley de Asociaciones, ley del Timbre, impuesto de Derechos reales, ley

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

sobre creación de Cajas de ahorros, Código de comercio y Código civil, y es lógico que las gentes poco versadas en achaques jurídicos, sientan verdadero pánico cuando ven al fisco y á los Tribunales de justicia en disposición de pedirles estrecha cuenta por algún acto ú omisión que lleva aparejadas responsabilidades á pesar de que procede de una conciencia limpia de la más ligera sombra de criminalidad.

Establece el art. 8.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Sindicatos agrícolas, que si en el plazo de tres meses después de presentada la instancia y demás documentos á que se refiere el art. 1.º no se hubiese notificado resolución definitiva sobre ellos, desde luego será inscrito el Sindicato agrícola en el Registro especial.

En España, en el plazo de tres meses, se han enfriado los mayores entusiasmos que pueda inspirar una iniciativa de conveniencia y provecho evidentes.

Aquí, una idea noble se acoge con las más desmedidas vehemencias y si á los iniciadores no se les deja momento de reposo, se lleva á feliz término en breve plazo; pero si hay un compás de espera y esto se traduce como entorpecimiento, todos los arrestos van á la fosa y los desmayos más injustificados sustituyen á las impaciencias del primer momento.

Un Consejo provincial formado por el Gobernador, el delegado de Hacienda y los presidentes de la Diputación y del Consejo de Agricultura, actuando como secretario el de la Diputación provincial, podía resolver en plazo brevísimo cuanto haga referencia con los Sindicatos agrícolas y Cajas rurales.

Si vivimos influídos por un espíritu de sistemática desconfianza, todo se hará tarde y mal.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríco

XI

Hay que llevar al ánimo de la población rural el convencimiento de que no hay nada humillante en el acto de pedir dinero prestado para gastos reproductivos y lícitos.

El comercio usa del crédito á diario y esto lo considera como un señalado honor, porque demuestra que se le reconoce solvencia y formalidad.

Los campesinos tienen un espíritu de vanidad que les hace vivir obsesionados por la idea de que sus convecinos no lleguen á informarse de que necesitan dinero á préstamo.

Adquirir créditos para mejorar los cultivos, pagar los impuestos y hacer compra de tierras ó ganados, es acto lícito que, lejos de sonrojar puede dar motivo á quien le realiza para que se le otorgue la patente de hombre previsor y diligente.

Han llegado los tiempos en que el usurero debe dejar de ser el único banquero de la población agrícola.

La tan encarecida reserva de estos vampiros no responde á las conveniencias de sus víctimas; son los usureros extremadamente reservados porque comprenden que las personas honradas les negarían el saludo el día en que sus infamias llegasen á ser del dominio público.

El colono y el modesto propietario precisan de la Caja rural porque los banqueros y grandes establecimientos de crédito no se satisfacen con las garantías que les ofrecen los campesions, ni gustan de hacer préstamos por sumas de tan escasa importancia como las que ellos demandan ordinariamente.

La Caja rural con sus medidas de previsión impide que

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

los modestos agricultores al verse con dinero en mayor cantidad que ordinariamente manejan, sientan el ánimo inclinado á realizar gastos inútiles que los llevaría á una situación comprometida y precaria.

La facilidad de adquirir dinero barato originó en Suiza y en algunos otros países serias complicaciones á pobres campesinos, que no sabían medir bien las consecuencias que habían de derivarse de los gastos irreflexivos que realizaban.

La Caja rural, exigiendo á los que soliciten su concurso que precisen el destino que van á dar al dinero y dejándolos sujetos á una acción fiscal de carácter permanente, conjura los riesgos y compromisos de que antes hemos hecho mención.

La Caja rural excusa gastos de viajes y largas informaciones para conocer la solvencia y honorabilidad de los deudores, y esto se traduce en una reducción del interés del capital.

Si los préstamos hubieran de hacerse por instituciones alejadas de los campesinos, en la mayor parte de los casos, éstos sólo llamarían á la puerta del usurero, y cuando procedieran de otra suerte, el interés del préstamo resultaría con carácter usurario, porque entre gastos y carestía del dinero por desconfianza en las personas, se vendría á colocar al deudor en situación de tener que renunciar al crédito agrícola por ruinoso.

El pago en la Caja rural se hace siempre en condiciones muy ventajosas, puesto que se suma á lo liviano del interés la circunstancia de poder abonar en plazo largo el principal y los réditos, sin tener que salir para estas operaciones de la población donde reside el deudor.

No operando más que con los socios, la Caja rural va siempre por camino firme, puesto que le son conocidas las circunstancias que concurren en todos los que solicitan su ayuda.

Estas instituciones destinan, por regla general, los be-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agrícola

neficios al fondo de reserva, y éste, ni aun en el caso extremo de disolverse la Sociedad, puede distribuirse entre los socios.

XII

Los Sindicatos agrícolas han originado en los Centros oficiales que tenían que aprobar sus Estatutos, dudas y confusiones, porque al lado de los fines de orden económico había obligaciones de carácter religioso.

El hecho de llevar el Sindicato la denominación de un Santo, también fué motivo de controversia.

Jamás estimé insoluble este problema, que muchos consideran de gravedad suma.

No nos colocamos muy lejos de la realidad al augurar que con las Cajas rurales ocurrirá algo muy parecido á lo que hemos dicho respecto á los Sindicatos.

La solución que proponemos para estas complicaciones no puede ser más práctica y sencilla.

En los Estatutos que deban presentarse en los Centros oficiales para que se concedan á la Caja rural ó al Sindicato beneficios de orden económico, huelga todo lo que sea extraño á los fines sociales, industriales ó financieros.

Las Asociaciones agrícolas pueden tener un Reglamento para su régimen interior, en que se podrán establecer todas las prácticas religiosas que sean del agrado de la institución.

Que la Caja rural ó el Sindicato se denomine de San Isidro ó de Faraón, nos debe tener sin cuidado á todos, pues lo interesante para los elementos oficiales es que los Estatutos se acomoden á la finalidad de estos organismos.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

Cajas rurales y Sindicatos agrícolas existirán en la Península, formados por personas extrañas á toda confesión, y para estas Asociaciones pedimos las mismas prerrogativas y libertad de acción que para las genuinamente católicas.

Es difícil marcar un patrón único para todos los Sindicatos ó Cajas rurales.

El Parlamento ó la Administración pública pueden trazar algunas líneas generales; pero dejando siempre á las Asociaciones agrícolas la libertad indispensable para que acomoden su desenvolvimiento á las exigencias de carácter local, que varían extraordinariamente de una á otra comarca de la Península.

XIII

Pregunta primera.—Las Cajas rurales de crédito ¿deben fundarse sobre la base de la mutualidad ó sería conveniente que operasen con un capital distribuído en acciones?

Contestacion.—Preferimos que el capital se reuna por acciones, según se expresará al contestar la pregunta tercera.

Pregunta segunda.—Si la mutualidad ha de ser la forma de constitución de las Cajas rurales y la de su vida, ¿en qué forma procederá elegir su Consejo administrativo? ¿Será éste gratuito ó retribuído?

Contestacion.—Las Asociaciones agrícolas deben quedar en completa libertad para resolver estos particulares, pues ninguna conveniencia aconseja que se marque un patrón único.

Pregunta tercera.—Si la Cajal rural se funda con un capital representado por acciones, ¿cuál debe ser la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

participación máxima que en ellas puede tener cada asociado, cuál la mínima, cuál el valor máximo y el mínimo de cada acción, cuál tendría que ser la organización de la Caja, cuál el método de satisfacer el valor de las acciones y qué participación tendrían éstas en los beneficios?

Contestacion.—Las instituciones de crédito agrícola deben fundarse y vivir bajo un régimen de libertad y cada una procederá según las circunstancias cuando tengan que resolver los distintos particulares á que se contrae la pregunta á que contestamos.

Las acciones de las Cajas rurales que hemos fundado en la Península eran de 25 pesetas, sin interés y reintegrables en cuatro anualidades; pero no vemos inconveniente en duplicar el valor de las acciones y en fijarles como mínimum un 3 por 100 de interés, que es el que se da á las imposiciones de la Caja de Ahorros.

Los beneficios líquidos que tenga la Caja rural se llevarán al fondo de reserva.

Pregunta cuarta.—El crédito que abran las Cajas rurales, ¿será individual, se concederá solamente á un conjunto de personas ó Sindicatos ó Asociaciones, ó se basará en la solidaridad de todos los asociados, de modo que en cada préstamo todos respondan de la solvencia de cada prestatario?

Contestacion.—Las Cajas rurales establecidas ya en la Península han resuelto con criterio muy diverso los problemas que se plantean en la anterior pregunta, y lo mismo sucederá en el porvnir.

Somos partidarios de la responsabilidad solidaria é ilimitada; pero los hechos nos han demostrado que por ahora es de muy difícil aplicación esta práctica y por esto hemos preferido el crédito individual con las garantías que en cada localidad se han estimado de mayor acierto y eficacia.

Pregunta quinta.—¿Habrán de ser distintos el in-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

terés y el plazo para el pago de los préstamos que otorguen las Cajas rurales, según varíe la causa de la operación, capital para las labores, transformación de cultivos, repoblación de viñedos, adquisición de animales, máquinas, aperos, abonos, etc.?

CONTESTACION.—Opinamos que habrá que marcar distintos plazos para el pago del capital y los intereses; pero estos son extremos que las Cajas rurales deben resolver con absoluta libertad.

PREGUNTA SEXTA.—¿Cuál habría de ser el interés de los préstamos en cada uno de estos casos y el plazo y forma de su reintegro?

CONTESTACION.—Las Cajas rurales no pueden tener una pauta fija para marcar el interés de los préstamos, porque el valor del dinero es distinto aun en los pueblos de una misma comarca, y en cuanto al reintegro de los préstamos, sólo debe recomendarse que se conceda el plazo más largo posible, pudiendo el deudor entregar en todo momento á cuenta del principal é intereses la suma que le convenga.

PREGUNTA SEPTIMA.—¿Deberán establecerse las Cajas rurales en todos los pueblos, por pequeños que éstos sean, ó será mejor establecerlas en los que reunan cierto número de vecinos ó agrupando para estos efectos á los que tengan entre sí comunicaciones fáciles y cortas?

CONTESTACION.—Raiffeisen recomendó siempre que cada Caja rural no contara con mayor número de socios que 500 ó 600.

En los pueblos de relativa importancia, en vez de establecer una Caja rural preferiría tantas como parroquias.

Por este medio se consigue conocer mejor la solvencia y honorabilidad de los deudores y si cumplen ó no las condiciones con que recibieron el préstamo.

PREGUNTA OCTAVA.—¿Será conveniente que las Cajas rurales de los pueblos constituyan por medio de Sindi-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

catos ó Asociaciones una Caja regional que, dotada de mayor potencia económica, pueda atender á cada una de las asociadas en casos extraordinarios ó en momentos de crisis?

Contestacion.—Las Cajas rurales deben federarse por regiones y éstas formarán más tarde el organismo de la Caja central.

Por este medio se conseguirá que las Cajas que tengan mayores ingresos que préstamos, puedan ofrecer el *superávit* á las instituciones análogas federadas que precisen de recursos.

Las federaciones de esta clase, además de los auxilios en metálico, atienden por el esfuerzo colectivo á las necesidades de carácter personal, y cuando las circunstancias lo demandan ceden los empleados más idóneos á los organismos que los necesitan por alguna complicación de carácter transitorio.

Pregunta novena.—El crédito agrícola establecido sobre la base de las Cajas rurales, ¿necesitará del auxilio ó intervención de una institución financiera ajena á las mismas?

Contestacion.—Para establecer las Cajas rurales con las mejores condiciones de viabilidad, no debe desdeñarse el concurso desinteresado de las instituciones financieras del país; pero sin que esto deba estimarse como indispensable, pues en España y en el extranjero se cuentan por miles las Cajas que han nacido y viven prósperamente sin otras ayudas que las aportadas por la iniciativa particular.

Los sobrantes que tienen las Cajas de Ahorros, especialmente la de Madrid, han podido emplearse en dar facilidades para crear instituciones locales de crédito agrícola.

El Banco de España podía facilitar con este objeto algunas sumas de importancia, siguiendo el ejemplo del Banco de Francia, que favoreció el desarrollo del cré-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

dito agrícola en la vecina República entregando en buenas condiciones cuarenta millones de francos.

He leído diferentes fórmulas para que el Banco Hipotecario pueda prestar su concurso á los Sindicatos y Cajas rurales; no encuentro realizable ninguna de ellas, ni creo que entre en los cálculos de dicho establecimiento el invertir parte de su capital en iniciativas que no responden á los fines de su fundación.

El dinero de los Pósitos, he creído siempre y creo hoy que tendría una aplicación muy provechosa destinándole á favorecer la creación y desarrollo de las Cajas rurales.

PREGUNTA DECIMA.—¿Sería conveniente la creación de uno ó más Bancos populares que constituyesen y fomentasen las Cajas rurales?

CONTESTACION.—Para nada harían falta los Bancos populares, pues establecidas las Cajas regionales y la central por medio de la federación de todos los organismos de la Península, si alguna vez necesitasen recursos se los proporcionarían fácilmente y en buenas condiciones, por tener garantías sobradas para encontrar dinero en cantidad bastante y con interés módico.

PREGUNTA DECIMOPRIMERA.—¿Convendría que las auxiliase para nacer y las subvencionara el Estado directa ó indirectamente con sus recursos propios, los que pudiese obtener de antiguas instituciones agrarias y de Bancos nacionales?

CONTESTACION.—Al contestar la pregunta novena hemos expuesto ideas que aquí engranan perfectamente.

El Estado debe auxiliar á las Cajas rurales eximiéndolas de impuestos y suprimiendo ó simplificando los trámites oficiales que deban cumplirse para legalizar su situación.

En cuanto á los auxilios en metálico, si esto no ha de dar ocasión para que las instituciones vivan en perpetua

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

y molesta tutela, no hay por qué desdeñar dicha ayuda; pero conviene dejar consignado que el establecimiento de las Cajas rurales y su propiedad no precisan de que el Estado lleve al Presupusto una nueva partida de gastos que complique su situación.

PREGUNTA DECIMOSEGUNDA.—¿Podrían extenderse las operaciones de las Cajas rurales á los obreros, pequeños industriales, marinos y pescadores?

CONTESTACION.—Para atender á los obreros, pequeños industriales, marinos y pescadores deberían fundarse Bancos populares, que tendrían una organización análoga á las Cajas, y formando una fuerte federación conseguirían en breve plazo realizar una obra humanitaria y patriótica.

Las Cajas rurales conviene que tengan completamente expedito el camino que ha de llevarlas á la realización del crédito agrícola.

PREGUNTA DECIMOTERCERA.—¿Sería conveniente crear en ellas Cajas de Ahorros popular é instituciones de seguro de este carácter y Cooperativas, ó sería preferible que se constituyesen independientemente como filiales suyas?

CONTESTACION.—El ahorro popular, he visto en la práctica que da excelentes resultados, cuando se asocia á la Caja rural para que ésta tenga por ese medio una fuente de ingresos.

La Caja rural que fundé en Alhama de Murcia, y que desde hace ocho años lleva vida muy próspera, puede ofrecerse como ejemplo del acierto de las teorías que vengo sustentando.

Donde se establece una Caja de ahorros y préstamos muere la usura, se fomentan los hábitos de economía y laboriosidad, y las estadísticas acusan un descenso saludable en los vicios y en la criminalidad.

La Caja rural podría realizar los seguros de cosechas y ganados; pero es posible que estas iniciativas se lleven

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

á la práctica con mayor fortuna confiándolos á los Sindicatos que podrían establecerse simultáneamente, que las Cajas rurales.

PREGUNTA DECIMOCUARTA.—¿Sería posible establecer en las Cajas rurales de pueblo, en las regionales, en los Bancos populares ó en los establecimientos financieros que se dedicasen á los préstamos de este género, cuentas corrientes de crédito, con garantía de la propiedad territorial ó de los frutos, á semejanza de las que los Bancos mercantiles abren con las de los valores mobiliarios?

CONTESTACIÓN.— Posible sí es el abrir dichas cuentas corrientes, y prueba de esto nos ofrece la Caja de ahorros de Córdoba, que desde hace dos años se ocupa de ampliar los préstamos con los agricultores, admitiendo como garantía los depósitos de cereales; pero en un país como España, donde se hacen ahora las primeras experiencias con las Cajas rurales, considero poco práctico complicar la vida de estas instituciones con empeños muy laudables, pero expuestos á riesgos y complicaciones que podrían llevar las nuevas instituciones á una situación de lamentable desprestigio.

Soy opuesto á dar fórmulas de carácter general y prefiero dejar á las instituciones de crédito agrícola en situación de ensanchar cada una su radio de acción según lo permitan y aconsejen las circunstancias.

PREGUNTA DECIMOQUINTA.—En caso afirmativo, ¿qué modificaciones habrían de introducirse en la Legislación hipotecaria, en la de Hacienda, en la de Procedimientos y en el Derecho civil?

CONTESTACION.—Considero que no es llegada la hora de estudiar estos problemas.

PREGUNTA DECIMOSEXTA.—¿Es posible crear con respecto á los frutos de la tierra ya recogidos algún documento equivalente á los *warrants* mercantiles, que pudieran servir de garantía á los préstamos que pretendie-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

sen de las Cajas rurales los labradores que los tuviesen almacenados?

CONTESTACION.—En diferentes puntos de Europa han dado ya á este problema solución satisfactoria.

Puede recordarse lo hecho en Alemania con los silos y grandes depósitos cooperatistas de cereales, y en Rusia hay el ejemplo de los almacenes establecidos cerca de las principales líneas férreas, á los cuales llevan los trigos los agricultores recibiendo anticipos con un interés muy módico.

Ya queda dicho que en España la Caja de ahorros de Córdoba trata de realizar una de estas experiencias.

Hasta que exista en el país un estado de opinión favorable á determinadas innovaciones, entiendo que no es discreto recomendar desde la *Gaceta* ideas que, por echarse en terreno estéril, no darán más que frutos de desprestigio.

PREGUNTA DECIMOSEPTIMA.—¿Qué relaciones han de tener estas Cajas rurales con los Sindicatos agrícolas, Cajas de ahorros y demás Sindicatos análogos?

CONTESTACION.—Ya hemos dicho que la Caja rural debe serlo al propio tiempo de ahorros, y en cuanto á la línea divisoria entre las obligaciones de la Caja y las de los Sindicatos, bien marcada la tienen en otros países, como, por ejemplo, Francia.

La Caja rural puede ser una institución exclusivamente de crédito agrícola, y el Sindicato tendría por objeto realizar por el esfuerzo colectivo todos aquellos servicios que convengan al fomento y desarrollo de las riquezas agrícola y pecuaria.

PREGUNTA DECIMOCTAVA.—Los préstamos que se otorgasen á las Sociedades agrícolas, Sindicatos, Cooperativas, etc., ¿deberán estar sujetos á otras condiciones, en cuanto al plazo y tiempo, que las que se concedan á los individuos?

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

CONTESTACION.—Conviene dejar á las Cajas rurales en libertad de establecer condiciones para los préstamos teniendo en cuenta las condiciones de vida de cada pueblo y comarca.

PREGUNTA DECIMONOVENA.—¿Habrían de establecerse reglas especiales en las Cajas rurales para los labradores que quisieran obtner capital para aplicar de modo práctico el regadío á sus tierras?

CONTESTACION.—Insisto en que no pueden ni deben darse reglas generales para que las Cajas solucionen estos problemas; hay que dejarlas en libertad de obrar, pues lo que puede ser en un punto medida justificada de previsión, resultaría en sitio distinto un obstáculo injustificado y absurdo.

PREGUNTA VIGESIMA.—¿Podría ser objeto de las Cajas de crédito rural el establecimiento de círculos y reuniones de labradores?

CONTESTACION.—Las Cajas rurales y los Sindicatos deben cuidarse con preferencia de la cultura agrícola y á este propósito bien estará que organicen las cátedras ambulantes y cuantos medios de propaganda sean posibles en cada localidad.

Si los círculos y reuniones de labradores degeneran en tertulia, donde la política y las cuestiones locales absorben por completo la atención de los socios, se hará un daño irremediable á los organismos que tratamos de crear.

PREGUNTA VIGESIMOPRIMERA.—¿En qué términos debe ejercerse y hasta qué límites, la intervención del Estado en la constitución, vida, modificación y muerte posible de las Cajas rurales?

CONTESTACION.—En diferentes ocasiones he consignado ya mi opinión, opuesta á que el Estado lleve de la mano las nuevas instituciones de crédito agrícola desde que nacen hasta que mueren.

PREGUNTA VIGESIMOSEGUNDA.—¿Es necesario ó conve-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agrí

niente que el Estado compre por sí aperos, maquinaria y abonos para la labranza, cediéndolos por conducto de las Cajas rurales á los labradores á precios de coste, garantizando la bondad de lo que venda, ó será preferible que compren las Cajas rurales esos objetos y los animales reproductores ó de labor, limitándose la acción del Estado á vigilar, por medio de sus agentes peritos, la bondad de esas cosas y la de los abonos por medio de sus laboratorios oficiales?

Contestación.—El Estado no debe hacer compras de ninguna clase con destino á las Cajas rurales ni Sindicatos, y tampoco necesitan estos organismos de los agentes peritos que pueda mandar la acción oficial.

Las federaciones de las Cajas rurales ó Sindicatos harán las compras de todas clases en condiciones inmejorables, adquiriendo los productos en los puntos donde mejor se elaboren. Comprando en grande escala y pagando al contado, las Cajas y los Sindicatos conseguirán precios muy ventajosos.

El personal técnico dependerá directamente de las federaciones agrícolas y estará pagado con más esplendidez que de ordinario lo hace el Estado.

Pregunta vigesimotercera.—¿Conviene poner en relación á los labradores y á las Cajas rurales con las Granjas agrícolas y establecimientos agronómicos para que las tierras se analicen del mismo modo que los abonos y presten esos centros su consejo sobre la aplicación de los unos á los otros?

Contestación.—Nos parece bien que se ordene á las Granjas agrícolas y establecimientos agronómicos que atiendan con diligencia y desinterés los servicios que de ellos demanden las Cajas y los Sindicatos, pero no suscribimos la idea de que entre unos y otros organismos se establezca ni el más ligero compromiso ú obligación.

Pregunta vigesimocuarta.—La vida de las Cajas rurales, ¿debe reguarse por una legislación uniforme ó, por

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

el contrario, conviene concederles la autonomía necesaria para que puedan nacer y desarrollarse según los usos y costumbres de cada región?

Contestación.—El último extremo de la pregunta refleja fielmente nuestro criterio, y en contestaciones anteriores hemos expuesto ideas bien claras respecto á este particular.

Pedimos para las Cajas rurales un régimen de completa libertad.

XIV

Para crear estas instituciones de ahorro y crédito agrícola, hay que luchar con la resistencia tenaz que opone siempre la ignorancia de ciertas gentes, con el afán desmedido de crítica que domina á personas de relativa cultura que no se avienen jamás á reconocer bondad y provecho en otras iniciativas que en las que ellos toman, y con la oposición ruda y solapada de la legión de usureros que ve en peligro inminente los escandalosos medros de su poco envidiable negocio.

Toda innovación, por bien inspirada que esté, pasa antes de llevarse á la práctica por un período en que la emulación, la envidia y la malquerencia, no pudiendo luchar con armas nobles, acuden al ridículo, y á falta de argumentos se buscan agudezas de ingenio que no desvirtúan el legítimo valer de la institución, pero que tienden á quitar prestigios y simpatías á los que la patrocinan.

Cuando se tapan los oídos con losas de prudencia y las murmuraciones insidiosas pasan como relámpago fugaz, la institución está salvada, pues en las grandes ciudades, como en los pueblos de poco vecindario, se encuentra siempre un núcleo de personas de buena voluntad que se-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agrí

cundan con ánimo generoso toda empresa que responda á conveniencias de interés público.

No es, desgraciadamente, la perseverancia condición que distinga el carácter español, y de ahí que se malogren proyectos que, sostenidos con convicción y entusiasmo, estaban destinados á conseguir el éxito más lisonjero.

Las Cajas rurales de ahorros y préstamos tienen un funcionamiento tan sencillo y una finalidad tan humanitaria, que no es de extrañar la facilidad con que para ellas se ganan las simpatías y la ayuda de la opinión pública.

A este resultado se llega procurando en la prensa y en las conferencias públicas que quede bien evidenciado que hay resolución firme de no someter la naciente asociación á conveniencias políticas de ninguna clase, ni á fines de interés local que no sean los de combatir la usura y fomentar los hábitos de economía y ahorro.

Una larga experiencia ha enseñado en Francia, Italia y Alemania que no precisa la ayuda del Estado para que las Cajas rurales lleven vida próspera y los agricultores recojan de ellas beneficio sin tasa.

Hermanado el ahorro popular y el crédito agrícola, los recursos que facilita el primero exceden siempre á los cálculos más optimistas, y bastan, por regla general, á cubrir las necesidades de la Caja.

Estas instituciones demostrarán de una manera práctica y en plazo no lejano las grandes ventajas que la cooperación puede reportar á las clases agrícolas.

Las Cajas rurales concurren á solucionar satisfactoriamente el problema social, formando de los colonos modestos propietarios que pueden servir de muro de contención para impedir que la ola anarquista, al rebasar las grandes ciudades, encuentre á las gentes de la campiña en disposición de patrocinar los mayores extravíos por haberse apoderado de su ánimo el más negro pesimismo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

SEGUNDA PARTE

LAS CAJAS RURALES EN EL EXTRANJERO

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

ALEMANIA

La cooperación también ha tenido para los grandes propietarios soluciones prácticas y de notoria conveniencia.

La guerra de los Siete Años había colocado en Silesia á la nobleza en riesgo inminente de espantosa ruina, y tal era la desconfianza con que los prestamistas miraban á los grandes propietarios que les negaban el dinero, á pesar de ofrecer en tierras buenas garantías y réditos muy altos.

Un comerciante de Berlín, Mr. Buhring, influyó en el ánimo de Federico II hasta decidirle á tomar una resolución de carácter dictatorial, por la que obligaba á los nobles de Silesia á formar una Sociedad que se denominó *Landschaften*, y que tenía por objeto sumar á la solvencia personal la de todos los asociados, consiguiendo de este modo que la garantía de pago aumentara la oferta de dinero y rebajara el crecido interés que la desconfianza había dado á los préstamos.

La fuerza y el prestigio de estos institutos puede decirse que radica en la *espina dorsal* de que con tanto encomio hablaba Wollemborg al tratar de la solidaridad ilimitada que establecen las Cajas Raiffeisen.

El *Landschaften* operaba como intermediario entre acreedores y deudores; pero en tal forma, que ninguna operación de crédito podía legalizarse sin que la Junta directiva aprobara las condiciones del contrato y diera

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

por buena la garantía inmueble, labor que se practicaba con extremada escrupulosidad y rigor.

La Sociedad puede afirmarse que jamás corría el menor riesgo de tener que pechar con las responsabilidades que, por su asentimiento, habían contraído los socios. El exceso de garantía fué para la usura un golpe de muerte.

El decreto de Federico *el Grande* obligó á formar parte de la *Landschaften* aun á los nobles que no pensaban hacer préstamos, siempre que tuviesen alguna riqueza territorial.

En otras cuatro provincias se siguió el ejemplo de Silesia, con éxito igualmente lisonjero. Las deudas se contraen, generalmente, á plazo indeterminado, y el tenedor de las pólizas podrá hacerlas efectivas dando aviso al deudor con unos cuantos meses de antelación.

Las funciones de simple intermediario, que en un principio tuvo el Banco, cesaron, y operó por su cuenta con la garantía hipotecaria de los socios y el fondo de reserva.

Los deudores pagaban, á la vez que los intereses, un tanto por ciento de amortización.

Esta empieza por el ½ por 100 y se aumenta gradualmente á medida que se paga el capital y el cargo por intereses se reduce.

Los préstamos no exceden nunca de los dos tercios del valor de la propiedad que garantiza el crédito, y los intereses son del 4 ½ por 100, y ½ que se presupuesta para gasto y fondo de reserva.

En 1873 nueve *Landschaften* formaron una federación con objeto de crear un Banco central que tuviese campo más vasto de operaciones y dinero á interés más reducido que los establecimientos de crédito regionales ó locales.

Había que tomar en consideración que las instituciones de crédito que abarcan un radio limitado, obran siem-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

pre con mayores garantías de acierto, porque conocen de una manera precisa la solvencia de cada deudor y sus condiciones de laboriosidad y honradez.

El sostenimiento de muchas sucursales y de personal numeroso recarga considerablemente los gastos de los Bancos, y á salvar este grave inconveniente se enderezaba la Federación de los nueve *Landschaften,* pues podían sumar á las ventajas de un gran centro directivo las de no tener que valerse de otros elementos en los distritos que los que los federados aportaban.

Enemigo de la intervención del Estado en esta clase de empresas, no he de hacer el encomio de iniciativas que podrían tener su disculpa en razones de oportunidad, pero que no deben ofrecerse como ejempo que merezca copiarse.

La ley de 1879 que creó los Bancos para la mejora de tierras, estaba inspirada en propósitos muy laudables.

Los préstamos que se hacían con destino á mejoras permanentes de los terrenos se pagaban por el sistema de amortizaciones.

Por lo mismo que no es frecuente en los labradores utilizar el crédito para mejoras de sus fincas, era más digno de aplauso el criterio en que se informó la ley citada.

En estas cuestiones comulgo en las ideas de Schulze, que siempre abominó de la intervención del Estado en la vida económica de las instituciones de crédito.

*
* *

Schulze tuvo el acierto de armonizar los intereses y conveniencias de los industriales, comerciantes y agricultores.

Enfrente de los delirios comunistas ofreció á la clase

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agrí

trabajadora los hermosos y prácticos ideales de la cooperación.

Los Bancos de anticipos están federados por regiones y celebran Asambleas anuales.

Los progresos de los Bancos populares son tanto más de admirar cuanto que no reciben auxilios oficiales, pues era para Schulze verdad axiomática que la intervención del Estado en la vida de las instituciones de crédito agrícola deprime tanto como enaltece el esfuerzo de los fundadores para redimirse de la esclavitud de los apremios económicos.

Para explicar el funcionamiento de los Bancos populares, decía Schulze dirigiéndose á los pequeños productores:

"Individualmente os cuesta gran trabajo proporcionaros el dinero necesario para comprar las primeras materias que habéis de transformar; pero si formáis sociedad con individuos de vuestra misma clase, de cuya laboriosidad, buenos antecedentes y vida arreglada tenéi pruebas irrecusables, las dificultades desaparecen al momento.

No olvidar nunca que vuestros préstamos tienen por objeto hacer producir al dinero para pagar la deuda y los intereses, alcanzando además algún provecho. El préstamo, para consumir, lleva de ordinario á una ruina segura, porque difícilmente se consigue después reunir la cantidad que se ha recibido."

Los Bancos de Schulze se diferencian de las Cajas rurales en que la dirección y demás servicios, no sólo están retribuídos sino que ordinariamente se pagan sin tacañería, y en las instituciones de Raiffeisen los cargos se aceptan desinteresadamente por puro altruísmo.

Este hecho tiene fácil explicación, pues en los Bancos el trabajo es muy asiduo y se contraen no pocas responsabilidades, razones que abonan el que los que van á esos cargos se dejen influir por miras interesadas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

La cuota de entrada es de unos 12 francos, abonándose otro mensual.

Las cantidades que ingresan los socios se consignan en una libreta y sólo están afectas á las responsabilidades que contrae la Sociedad.

Los socios entregan sus ahorros con independencia de dicha libreta, percibiendo por estas imposiciones un interés que varía entre el 3 y el 4 por 100.

Cuando la Sociedad no tiene fondos bastantes y necesita pedir recursos, lo hace á un banquero, que, al darlos, no persigue más objetivo que el de realizar un negocio más en buenas condiciones. Schulze consideraba que siempre las aparentes liberalidades de los hombres de gran fortuna, lejos de favorecer á los Bancos, les causaban una herida mortal, pues los donantes se consideraban con derecho á tener á su devoción á los asociados para realizar fines políticos ó de otra índole, y los miembros de la Asociación, por efecto de estas bastardas relaciones, llegaban á perder la rigidez de costumbres que hacía de ellos hombres independientes, laboriosos y honrados.

(Dinero sobrado hay siempre, como lo demuestran las cuentas corrientes; falta confianza ó garantía.)

Mientras mayores son las responsabilidades se extrema más el celo y el rigor en la admisión de nuevos socios.

Schulze era opuesto á que la caridad acudiese en auxilio de las instituciones que fundaba, pues le preocupaba en extremo que no tuvieran ningún parecido con las Sociedes benéficas.

(Cuando exista remanente, se puede prestar á los industriales.)

El modesto industrial había de alcanzar su regeneración por el esfuerzo propio.

El camino resultaba de este modo más largo y penoso, pero á su término se encontraban motivos de satisfacción, de esos que, con justicia, ennoblecen á los hombres que desean vivir como buenos ciudadanos y rechazan todo

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

lo que pueda contribuir á convertirles en parásitos sociales.

Los Bancos populares, estimulando el ahorro, contribuían á fomentar los hábitos de laboriosidad y las costumbres cívicas, influyendo de una manera eficaz y favorable en la estadística criminal de las comarcas donde se conseguía que arraigasen.

El interés de los préstamos que se hacían á los modestos industriales y agricultores no excedía del 6 por 100, comprendiendo en esta cifra la pequeña comisión que el Banco percibía para estos gastos y fondo de reserva.

Con mucha crueldad trata al modesto labriego el acaparador que le facilita dinero para la siega ó grano con destino á la sementera; pero no le cede en el manejo dé las malas tretas el chalán que da prestado ganado de labor.

Para conservar estas buenas cualidades de carácter alemán y fomentarlas en lo posible. en los Estatutos de las Cajas rurales se autorizan pequeñas multas contra los socios que no asistan á las juntas generales, pues es frecuente que en los primeros días de vida de una institución se vea en todos los ánimos de los fundadores que se desborda el entusiasmo; pero el tiempo pasa y la apatía y la indiferencia se abren camino, y en estos trances la previsión de los Estatutos alemanes encaja como anillo al dedo.

Consideraba Raiffeisen que debía ser reducido el radio de acción de la Caja rural, por lo mismo que era de imprescindible necesidad que los socios conocieran de una manera cierta su solvencia y la buena ó mala reputación de que gozaban en el pueblo; pero estimó que, como mínimum. debía tomarse la cifra de 400 habitantes, y cuando no los haya en una parroquia se asociaran varias, cuidando de que no excedan de 600.

El tamiz por que se pasa las peticiones de ingreso en la Caja es de tal disposición, que jamás da salida á quien no ofrece una ejecutoria de honradez intachable.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agrí

Este ofrece el grave inconveniente, que comprobamos en Murcia. Teníamos dinero de más y los colonos lo pedían á los usureros por ocultar su situación á los propietarios.

En la esfera moral ésta y otras medidas que caracterizan la obra de Raiffeisen, han ejercido una influencia bienhechora, que sólo se atreverán á negar los que tengan la razón obscurecida por la pasión sectaria.

A mayor garantía menor interés. Este crece en proporción á los riegos del préstamo.

Sólo los socios pueden contraer créditos con la Caja y han de precisar el destino que piensan dar al dinero para juzgar, *a priori,* de la pertinencia del préstamo y averiguar, una vez realizado, cómo procede en sus negociaciones el deudor.

La inspección cerca de los deudores puede decirse que no se interrumpe; pero este trabajo se realiza con verdadero lujo de previsión de tres en tres meses, y si algún socio que tiene créditos en contra ha debilitado su solvencia ó se rescinde el contrato, se procede en el acto á ampliar las garantías en la proporción que le exija la Junta directiva de la Caja rural.

La solidaridad ilimitada, que decía Wollemborg que *es la espina dorsal del sistema de Raiffeisen,* puede afirmarse que fué la piedra angular sobre que levantaron otros sociólogos alemanes la gran obra que ha llevado sus nombres á la posteridad.

Hace honor al carácter alemán el hecho de encontrar la solidaridad ilimitada como patrón adecuado para sus obligaciones sociales; pero ya diré en ocasión oportuna por qué esa práctica ni en España ni en otros muchos países tiene aplicación.

La ley de 1889 al reformar la de 1868. ya autorizó la constitución de Sociedades de crédito con responsabilidad limitada, y este hecho demuestra que en Alemania había un estado de opinión opuesto á la responsabilidad ilimitada.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

Todas las utilidades se llevan al fondo de reserva y éste no puede avivar codicias, porque ya los Estatutos tienen presente el destino que debe darse á ese dinero, que en unos casos se gasta en un fin benéfico y algunas veces se entrega á los que en la misma localidad crean otra Caja rural.

En Francia, si hay siete socios que quieran seguir con la institución, se les entrega el fondo de reserva y toda la documentación.

BELGICA

Por lo mismo que hay en Bélgica comarcas donde la parcelación de las tierras llega á los mayores extremos, están allí más indicadas las Cooperativas agrícolas, pues estas instituciones prefieren á la cuantía de los préstamos el mayor número de favorecidos con el dinero de que disponen.

Los grandes Bancos territoriales proceden de modo muy distinto, porque sólo se cuidan de dar colocación segura y lucrativa á los caudales que tienen en sus Cajas.

La densidad de población es una consecuencia inmediata de los mayores rendimientos del suelo.

Muy pequeñas son las parcelas que cultivan los labriegos del Occidente de Flandes; pero emplean los abonos, la selección de semillas y los riegos con tal acierto, y suman á esto tal diligencia y actividad, que no es de extrañar que aquellas familias encuentren los elementos de vida que les son precisos en terrenos que no producirían en otros países ni para cubrir los gastos de cultivo.

Las condiciones de los arriendos ponen siempre á salvo los intereses de los colonos, no pudiendo, por tanto, temer que los gastos que realicen para mejoras les resulten bal-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

dios, toda vez que los abonos que quedan en el suelo al expirar el contrato en disposición de beneficiar una ó varias cosechas se tasan por peritos idóneos, y el propietario entrega una suma equivalente á los provechos que se han calculado.

No hay que hablar de absentismo en donde la densidad de población llega á 290 habitantes por kilómetro cuadrado.

En ningún otro país la cooperación ha tenido, por parte de los Poderes públicos, mejor acogida que en Bélgica.

La legislación belga ofrece campo muy extenso para que se desarrollen todas las iniciativas de la cooperación, sin que estos organismos puedan confundirse con las demás asociaciones de carácter mercantil.

Lejos de nuestro propósito el afirmar que siempre resultaron los acuerdos legislativos informados por el don del acierto, pues son muchos los extremos que nos parecen mal, como, por ejemplo, el disponer que si los Estatutos no dicen nada respecto á la vida de una Cooperativa, se fije en diez años el plazo mínimo y en treinta la duración máxima.

La prescripción de las responsabilidades que pueden afectar á los que salen de una Cooperativa se fija en cinco años. Este plazo es demasiado largo, y muy corto el de los diez años como vida de las Cooperativas.

Mr. Graux hacía observar, muy discretamente, que los aldeanos no acuden al préstamo hasta que sus negocios están en situación muy precaria; y en este caso, en vez de buscar quien les dé dinero con módico interés, atentos al deseo de que se reserven sus quebrantos de fortuna, ponen el porvenir en manos de la usura y terminan en el panteón de la miseria.

Las Cooperativas locales de crédito agrícola han dado solución á muchas complicaciones, que los grandes establecimientos de crédito no llegaron ni á conocer.

El proyecto de crédito agrícola que llevó al Parlamento el ministro Mr. Graux en 1881, y que fué ley de 1884, ofrece puntos de vista de gran interés y originalidad.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

Los *Comptoirs agrícolas* no alcanzaron el éxito que había imaginado Mr. Graux; pero hay que tener presente que los resultados de las mejores iniciativas se subordinan en la vida á motivos circunstanciales.

La experiencia había enseñado en Alemania que las Cajas Raiffeisen eran un excelente intermediario entre el labriego que necesitaba un préstamo y los establecimientos centrales.

Los institutos locales conocían la solvencia y las costumbres del presunto deudor y tenían medios de comprobar el destino que se daba al dinero.

En Bélgica esta fiscalización fué rechazada por el Parlamento; pero la intervención de los *Comptoirs* suplía la falta de las Cajas Raiffeisen.

¿Qué es *Comptoir* y cómo funciona?

Se asociaban en cada comarca algunos propietarios de reconocida solvencia, y á éstos mandaban los labriegos las peticiones de crédito, que se remitían informadas á la Caja general, de Ahorros, autorizada por la ley de 1884, para destinar parte de su capital á préstamos agrícolas.

Los *Comptoirs* percibían el 1 por 100 de comisión y respondían solidariamente con los deudores de los créditos que concedían la Caja para llevar informe favorable.

Nos atreveríamos á comparar á estos intermediarios con unos agentes de negocios colegiados.

Con estas prácticas libraron mejor los grandes propietarios que los modestos labriegos, precisamente lo contrario de lo que deseaba, y por esto, para remediar el mal se modificó la ley autorizando á las Cajas Raiffeisen y demás instituciones locales de crédito agrícola para poder desempeñar las mismas funciones que los *Comptoirs*.

Los créditos agrícolas tenían iguales privilegios que los arrendamientos.

En 1896 la Caja general de Ahorros repartió con gran profusión algunos impresos en que se explicaban las ven-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

tajas del crédito agrícola y se determinaba la mejor forma de utilizarle.

Los Bancos del sistema de Schulze se explica que tengan muy favorable acogida en un país donde la industria fabril lleva vida tan próspera.

Estos institutos han prestado buenos servicios á la agricultura, pero su radio de acción se extiende de ordinario por el campo de las pequeñas industrias.

El Congreso celebrado en Namur en 1881 acordó interesar del Gobierno que facilitara un acuerdo entre los Bancos populares y la Caja general de Ahorros, á fin de poder operar por una suma equivalente á la garantía que representan las carteras de los Bancos asociados.

El objeto de esta iniciativa era fomentar el crédito agrícola.

El Banco popular de Lieja fué el primero que se fundó en Bélgica (1867).

Su capital en 1905 eran 523.317 francos, y las operaciones de cajas realizadas en este año excedían de 25 millones de francos.

Los Estatutos de los Bancos no están ajustados á un solo patrón, pues los hay, como el de Bruselas, que fija en 200 francos el valor de cada acción, y facilita el pago por mensualidades de dos francos.

La responsabilidad de cada socio no excede de la suma que representan las acciones suscritas, y los préstamos es potestativo en el Consejo el determinar en cada caso el límite á que pueden llegar.

En otros Bancos las acciones son de 100 francos, y á un socio no se le pueden hacer entregas que excedan de 3.000 francos.

Cada socio responde por 500 francos más de los suscritos.

Todos los Estatutos evidencian el deseo de no ir á la responsabilidad subsidiaria ilimitada.

Los Bancos populares hace treinta y siete años que se

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

federaron. Se cumple con rigor muy saludable la prohibición de llevar á estos institutos cuestiones políticas.

Lo mismo los obreros del campo que de la ciudad, procurarán utilizar la previsión como el primer escalón para llegar al capital, y los Bancos realizan con frecuencia la obra meritoria de elevar el obrero á patrón, dándole la ayuda á que le hacen acreedor su laboriosidad y honradez.

FRANCIA

En Francia, como en los demás países, los *obreros de levita* son los que han tomado, con relación á los problemas sociológicos, iniciativas de mayor trascendencia para el porvenir de las clases trabajadoras.

Hombres de estudio, influídos por los más nobilísimos sentimientos, han marcado la pauta á que debían acomodar su conducta los que sentían anhelos de reivindicación.

Los éxitos parciales de tales empresas sólo han beneficiado á los trabajadores de fábricas y talleres, y en menor escala á los braceros del campo, quedando relegados á olvido bien injustificado los *obreros de levita*, que no disponen de mayores recursos económicos que los que sin razón han vinculado el calificativo de desheredados de la fortuna.

Mr. Bouchez demostró en 1830, de una manera práctica, que los obreros asociados podían conseguir grandes ventajas sin el consurso del Estado y hasta con la decidida oposición de los patronos.

Agrupados por gremios, formaron Asociaciones obreras, que eran verdaderas Cooperativas de producción, que con parte de los beneficios atendían al alivio de los enfermos y de los ancianos. Esta denominación no se em-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríco

pleó en Francia hasta que fué importada de Inglaterra algunos lustros después.

Nadie excedió en entusiasmo á Mr. Casimir Perier, y de su laboriosidad y competencia es testimonio bien elocuente el famoso libro que publicó en 1864 con el título *Las Sociedades Cooperativas.*

Esta obra divulgó los grandes éxitos alcanzados por la cooperación en Inglaterra.

El primer ensayo de cooperación agrícola se hizo en 1864, asociándose 448 individuos que tenían entusiasmo y gran fe en las teorías de Perier. Les concedieron en Argelia 3.095 hectáreas de tierras vírgenes, y disponían de un capital de 309.257 francos. Las vicisitudes por que pasó esta Sociedad en los seis años que tuvo de vida son muy interesantes, y ya haremos de ellas mención para comentarlas en ocasión oportuna.

El ensayo de colonización hecho en Argelia por el mariscal Bugeaud, tuvo el más funesto resultado, sin que esto pueda estimarse como una demostración irrefutable de que no es factible el cultivo en común. Los pujos individualistas de que hicieron alarde los soldados que se emplearon en estas experiencias, había encontrado personal idóneo para empresa tan delicada.

La vida rural ofrece en Rusia ejemplos muy interesantes del cultivo de tierras en común, y el mujik está bien lejos de ser un cooperador culto.

En la actualidad se hace una experiencia de aldea cooperativa en Argelia. El sitio elegido es Sid-Bel, y el campo sobre que han de operar los cooperadores franceses que emprenden esta arriesgada empresa mide 1.000 hectáreas y comprende tierras de inmejorables condiciones para el cultivo.

Se dispondrá de un capital de 200.000 francos. Las acciones son de 50 francos y se abonan por cuotas mensuales de cinco francos.

En 1841 el Gobierno francés mandó á Alemania para

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

que estudiara las instituciones de crédito agrícola, á Mr. Royer, agrónomo de grandes prestigios, que escribió una Memoria de reconocido mérito.

La extraordinaria producción agrícola de Francia justifica la perseverancia con que, tanto por el Estado como por la iniciativa privada, se ha buscado la fórmula más práctica para establecer el crédito agrícola.

En Alemania se dió siempre la preferencia al crédito personal; en Francia al hipotecario.

El deseo de hacer frente á las necesidades de arrendatarios, aparceros y modestos propietarios, fué el motivo que dió vida á la idea del crédito agrícola.

El movimiento general agrícola se inició en 1851 con la ley sobre *Comices Agricoles*.

Por esta época se fundaron algunas Cámaras agrícolas y se estableció el Consejo electivo. Luis Napoleón, en 1852, suprimió estos organismos; pero los *Comices Agricoles* tuvieron en la población rural tan favorable acogida, que en corto plazo se organizaron unos 1.200. Podía formar parte de estas Sociedades todo labrador que estuviese domiciliado en el radio de acción de alguno de los *Comices Agricoles* y que pagase la cuota fija determinada de los Estatutos.

Los *Comices Agricoles* organizaron Exposiciones, estudiaron proyectos de explotaciones y tomaron otras muchas iniciativas, que fueron de resultado muy provechoso para la población rural.

La intervención de los *Comices* en la distribución de los recursos que facilitaba el Estado como ayuda á los agricultores, sirvió para contener abusos y dar al dinero la inversión más justa y provechosa.

Los franceses no llegaron, ni con mucho, á lo que han hecho en Dinamarca y Holanda los agricultores, pues en estos países la iniciativa particular ha sumado á la acción del Estado sus entusiasmos y sacrificios pecuniarios, y en la vecina República el crédito agrícola parecía en el si-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

glo pasado empresa de la exclusiva incumbencia de los Poderes públicos.

La petición que en 1848 hizo á la Asamblea Nacional el ministro de Agricultura y de Comercio, Mr. Touset, de destinar 100 millones de francos á préstamos hipotecarios con interés del 3 por 100, es una demostración bien palmaria de que no se habían hecho cargo los alemanes.

La negativa de la Asamblea tenía en su abono razones incontestables de justicia distributiva.

Francia, á mediados del siglo XIX, tenía la tendencia a buscar la prenda como garantía de los créditos agrícolas, y en Alemania sólo se buscaba las garantía personal con objeto de no crear trabas al labrador.

El arriendo por nueve años tiene en Francia muy larga tradición, habiendo sido baldíos cuantos esfuerzos se han hecho para desterrar esta práctica y ampliar el plazo hasta veintisiete años.

El edicto de 8 de Abril de 1762, que eximía de ciertos impuestos á los arriendos que pasasen de nueve años, no dió los resultados que se buscaban, pues los agricultores siguen aferrados á las prácticas tradicionales.

La cooperación aspira á elevar á los arrendatarios á la categoría de propietarios, y esta finalidad se favorece con los arriendos á plazo largo, porque los colonos pueden pagar la renta y destinar una pequeña cantidad para amortizar el valor de la parcela que cultivan.

Esta es la fórmula que encontramos más práctica para concluir con los latifundios, respetando el derecho de propiedad.

El entusiasmo por la aparcería llegó á tales extremos en algunos departamentos de Francia, que las nueve décimas partes de la población rural estaban ligadas á contratos de esta clase.

No tenemos para qué discutir las ventajas é inconvenientes de la aparcería, toda vez que es cosa demostrada que la cooperación agrícola soluciona mejor que todos

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

los procedimientos antiguos el problema de la vida en el campo.

Las Comisiones especiales nombradas para estudiar las instituciones de crédito agrícola de otros países y los proyectos que ofrecían las Asociaciones de los economistas y los sociólogos más eminentes, no dieron con la clave de tan arduo problema.

La labor realizada desde 1852 á 56, no tuvo la finalidad que había derecho á esperar de la competencia indiscutible de los hombres de aquella famosa Comisión.

La Sociedad, que por iniciativa del conde Gersninig, se fundó con el título de Crédito Agrícola, aparecía con tales elementos de viabilidad, que no podía esperarse el fin desastroso que tuvo.

El éxito de todas estas empresas está subordinado a las condiciones de competencia y laboriosidad que tienen las personas que las dirigen.

En corroboración de la certeza de nuestras palabras. puede recordarse lo que sucedió con la Sucursal del Banco de Francia en Nievre.

Nombrado administrador en 1865 Mr. Giraud, de tal suerte se compenetró de las necesidades de las clases productoras de la comarca y de las conveniencias del establecimiento de crédito que dirigía, que fué obra de poco tiempo el llevar á todos por el camino de prosperidad.

Nada de esto sucedió en las demás Sucursales y disponían de iguales recursos y atribuciones.

El Crédito Agrícola nació como filial del *Crédit Foncier,* y tenía del Estado una subvención de 400.000 francos, si esta suma se precisaba para abonar el 4 por 100 á los accionistas.

Los 20 millones de francos con que se fundó el Crédito Agrícola en 1860, se aumentaron hasta 40 en 1865, y las extraordinarias prerrogativas concedidas por el Gobierno á fin de facilitar ayuda á los agricultores, no pudieron conjurar el desastre que se originó en 1876.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

El proyecto de ley presentado al Senado en 1882 sobre organización del crédito agrícola mobiliario no prosperó, y la información practicada después de este fracaso por la Sociedad general de Agricultura, no fué muy afortunada.

Merece recordarse que el art. 52 del Código Napoleón dió tal amplitud á la denominación de inmueble, que comprende en ella á las semillas facilitadas á los colonos, al ganado propio del dueño del prado, á las colmenas, ovejas y peces.

Esto dió motivo á grandes discusiones por estimarse que se restaban facilidades de garantías al crédito mobiliario.

Respecto á la prenda, es de interés que copiemos el artículo 2.071 del Código Napoleón, que dice: "La prenda es un contrato por el cual un deudor entrega una cosa á su acreedor para seguridad de la deuda"; y del Código prusiano, el artículo referente á la prenda, que está redactado en la forma siguiente: "El derecho de prenda sobre los muebles no se adquiere sino por la entrega."

Mucho hay escrito sobre este particular, y sólo para hacer mención de lo dicho por verdaderas eminencias habría que llenar buen número de cuartillas.

La cruzada emprendida contra el artículo del Código Napoleón que queda copiado fué tenaz y de resultados, pues llegaron á triunfar los defensores de la *prenda á domicilio*.

Mr. Josean tenía criterio muy amplio, tanto, que patrocinaba que la prenda continuara en poder del deudor utilizándola en las necesidades del cultivo, y hasta enajenarla, siempre que pusiera á disposición del acreedor el precio.

En 1881, para determinar de una manera legal é indiscutible el orden de prelación entre los acreedores prendarios, se estableció un Registro especial, anejo á las oficinas que existen en todos los distritos municipales de Francia.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

Estos últimos años se han realizado iniciativas que han de influir mucho en la forma de hacer los préstamos con la garantía de prenda.

Algunas Asociaciones agrícolas de Francia han tomado el ejemplo de lo que se hace en Alemania, con objeto de que los acaparadores en ningún momento puedan poner la ley á los cosecheros, y á este propósito han establecido silos cooperativos donde depositan los granos, recibiendo una suma proporcionada al valor de la entrega de cereales que hacen.

Por este servicio se paga un canon muy módico, que está en relación con la importancia del depósito y la duración del mismo.

Ultimamente, los silos empiezan á tener bastante oposición, y, en cambio, se prefieren los grandes almacenes que se establecen en puntos que distan poco de las líneas férreas y de los canales de navegación.

Para realizar este proyecto se han ofrecido por una importante Compañía cuantiosos recursos, fijando un derecho de 0,25 francos por saco y año á los agricultores.

La ley de Julio de 1898, que estableció los *warrants* agrícolas, ha tenido trascendencia suma para el desarrollo del crédito en los Centros rurales.

El extracto que de dicha ley hace en su notable Memoria sobre crédito agrícola el Sr. Bru del Hierro, es muy preciso, y por esto voy á reproducir los principales párrafos:

"Conforme á lo dispuesto en el art. 1.º, se autoriza á los agricultores para que contraten préstamos sobre los productos agrícolas de su explotación, conservando éstos en su poder en los edificios ó en las tiendas de la misma.

Los productos sobre los cuales puede establecerse esta clase especial de préstamos, son los siguientes: Cereales en gavillas ó trillados, forrajes secos, plantas medicinales, legumbres y frutas secas, féculas, materias textiles,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

animales ó vegetales, granos, oleaginosas y para simiente, vinos, sidras, aguardientes y alcoholes de todas clases, capullos de seda, maderas de construcción, resinas y cortezas para curtir, quesos, mieles y cera, aceite, vegetales y sal marina.

Los productos agrícolas empeñados constituyen, hasta que se verifica el pago de las cantidades prestadas, la garantía del portador del resguardo del préstamo" (Vidarants).

El agricultor es responsable de las mercancías que quedan confiadas á su custodia, sin opción á retribución de ninguna clase.

El secretario del Juzgado de paz inscribirá en las dos partes de un registro talonario, establecido especialmente para este efecto, y según la declaración del propietario, la clase, cantidad y valor de los productos que deberán servir de garantía (prenda) al préstamo, y el importe de las cantidades que se presten. Cuando el prestatario no sea propietario ó usufructuario de la explotación, el secretario del Juzgado de paz deberá mencionar, además de los datos ya referidos, la fecha del envío del aviso que, en este caso, debe darse al propietario ó usufructuario, y el hecho de no haber presentado éste oposición alguna en los doce días hábiles siguientes al envío de la carta certificada.

La hoja desglosada de este registro constituye el título (*warrants*) que permite al agricultor realizar su préstamo.

Los establecimientos de crédito público podrán recibir estos títulos (*warrants*) como efectos de comercio, con dispensa de una de las firmas que sus Estatutos exijan.

Los Sindicatos agrícolas, que están muy lejos de ser Asociaciones cooperativas, han influído de una manera decisiva en el progreso de la agricultura francesa.

La ley de 1884 dió á estos organismos condiciones de viabilidad, y Mr. Méline, en el tiempo que fué Ministro,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

tomó muy laudables iniciativas con objeto de solucionar en forma satisfactoria el grave problema de crédito agrícola.

No somos partidarios de que estas instituciones se sostengan, como deseaba Mr. Méline, con fondos del Estado, porque esto origina entre las clases sociales predilecciones injustas, que son campo abonado para que fructifiquen las discordias; pero se merece plácemes la idea de exigir el Banco de Francia, con motivo de la renovación del privilegio, la entrega de 40 millones de francos sin interés y por todo el tiempo que se prorrogaba el privilegio.

Se agregó á esta importante concesión la de dos millones de francos anuales con el mismo destino que los otros 40, ó sea para fundar instituciones de crédito agrícola.

La ley de 1899 dejó bien deslindadas las funciones de la Caja regional y las del Sindicato agrícola, siendo misión de la primera el servir de intermediario entre el Estado y las Asociaciones particulares para facilitar los préstamos, y conservando los Sindicatos, como cometido exclusivo, el encargo de proporcionar abonos, semillas, ganado y maquinaria y realizar la venta en común.

El número de Sindicatos y de Cooperativas agrícolas aumenta en tal medida y su labor es tan activa y acertada, que con razón decía Mr. Ruan, siendo Ministro, que pronto no habría en Francia ni propietarios ni colonos que no estuviesen en condiciones de participar de las ventajas agrícolas.

En 1903 existían 616 Cajas locales, con 28.204 socios y un capital de 2.255.670 francos. Al año siguiente se elevó el número hasta 963 con 42.783 miembros y 4.120.100 francos.

Los préstamos á los particulares, Sindicatos y Cooperativas, excedieron en 1903 de 22 millones de francos, y en 1904 llegaron á la cifra de 30.235.063 francos.

En estas cifras queda englobado lo hecho con dinero

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

de las Cajas y los anticipos facilitados por el Estado con fondos del Banco de Francia.

El proyecto de ley presentado al Parlamento en 1905 está informado por un criterio práctico y de eficaz ayuda á la cooperación agrícola.

De las sumas que anualmente entrega al Estado el Banco de Francia, se destinará la cantidad que se estime precisa á hacer préstamos agrícolas al 2 por 100, fijando el plazo de amortización en veinticinco años.

Las Cajas regionales percibirán el 1 por 100 del premio por las operaciones que con su intervención se formalicen; pero quedan obligadas á exigir á las Cooperativas locales y Sindicatos las necesarias garantías para que los pagos se efectúen en las fechas estipuladas.

Existen en París la Sociedad Nacional de Agricultura, que tiene marcado carácter académico; la Sociedad de Agricultores, que para nada se relaciona con el Gobierno, y la Sociedad Nacional, que cuenta con 4.000 socios, alienta el programa agrícola y no recibe ayuda oficial.

Se ha reconocido en Francia que la cooperación es el mejor auxiliar de la prosperidad agrícola y del fomento de los intereses generales; pero los Gobiernos han tenido el mal acuerdo de dar y retirar subvenciones respondiendo á miras políticas.

En 1881 se creó el ministerio de Agricultura.

El sabio profesor Mr. Gide hace notar que en Francia existe la tendencia á crear muchas Cooperativas, y en cambio en Inglaterra se prefiere ingresar en las ya establecidas.

Mr. Durand ha sido en Francia el propagandista más entusiasta y convencido de las ventajas de las Cajas rurales.

Tuvo la suerte de que fueran á su lado los grandes apóstoles del crédito agrícola en Alemania é Italia, Rodolfo Raiffeisen y León Wollemborg, para hacer oir su autorizada palabra en los Congresos de los Bancos po-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

púlares que anualmente se celebran en Francia desde el año 1887.

En 1893, con motivo del Congreso de Tolosa, se inició una campaña de propaganda en favor de la cooperación agrícola, que tiene muchos puntos de analogía con lo que estos últimos años se viene haciendo en Inglaterra para divulgar las ventajas de las Cooperativas de consumo.

Los pequeños folletos, distribuidos con gran profusión, fueron entonces y lo son ahora, un gran elemento de cultura y proselitismo.

A Mr. Durand se debe en Francia la unión de las Cajas rurales.

Cada Caja asociada tiene, por regla general, de 500 á 600 labradores.

El Congreso de Cajas de crédito agrícola celebrado en Bélgica tomó acuerdos muy interesantes, encaminados á favorecer el desenvolvimiento de las Cajas rurales. Monsieur Bayneri pronunció discursos muy elocuentes en favor del sistema Raiffeisen.

En aquella fecha existían ya en Francia unas 800 Cajas rurales. La creación del papel moneda con curso forzoso se ha demostrado en Francia que es una idea tan descabellada aplicándola al crédito agrícola, que no merece los honores de la refutación. El billete, como todo documento de crédito, puede quedar reducido á papel de estraza cuando el tenedor pierde la esperanza de hacer efectivo su valor, y los agricultores no pueden, de ordinario, demorar el realizar los créditos que tienen á su favor, porque los gastos de recolección y el pago de los tributos no admiten espera y ellos no disponen de recursos sobrados.

El padre Ludovico de Besse, orientándose en lo hecho por el clero alemán, fundó en Francia algunos Bancos populares.

Fué el primero de estos institutos el de Angers, que

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agrí

empezó sus operaciones en 1878 con 4.000 francos y al año disponía de más de 200.000.

La laudable iniciativa del célebre capuchino fué secundada por una buena parte del clero francés, y muchas de las Cajas rurales deben su existencia á estos esfuerzos.

Hay que recomendar á los que se dejan influir por el más extremado espíritu de intransigencia, los ejemplos de tolerancia y gran amplitud de miras que nos ofrece el padre Ludovico de Besse, cultivando la amistad de hombres como Luzzati, que comulgaba en distinta religión.

Todas las manifestaciones del trabajo agrícola han entrado en Francia en un período de engrandecimiento, porque se les ofrece dinero en cantidad bastante para que los esfuerzos realizados en el cultivo del suelo alcancen mejor remuneración que cuando la escasez de medios y falta de cultura llevaron á los labriegos amarrados al yugo de la rutina.

ITALIA

Si en Francia hicieron los hombres de gobierno una labor perseverante y larga para establecer oficialmente el crédito agrícola, en Italia el camino recorrido no fué menos largo y penoso, pues se nombraron diferentes Comisiones para redactar proyectos de ley, se publicaron varias leyes que, ó fueron derogadas ó se modificaron, y el final de todos estos empeños ha sido dejar á la iniciativa privada que combata la usura de los campos y facilite al modesto labriego elementos de vida y prosperidad.

Lejos, muy lejos, quedaron en Italia los resultados de la legislación sobre crédito agrícola, de lo que la esperanza había presumido que sucedería; pero allí, como en

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

Se llevó al Parlamento en 1861 un proyecto de ley que fué rechazado, y en 1867 se presentó otro que, con bastantes modificaciones, llegó á ser ley en 1869.

En su articulado se reflejaban hermosos ideales; pero tuvo que ser derogada, porque en la gestación tomaron parte muy liviana la reflexión y la experiencia.

Como ejemplo de la falta de seriedad con que se procedió, citaremos el hecho de que los grandes almacenes para el depósito y venta de mercancías, recibiendo los agricultores anticipos á cuenta, ni siquiera llegaron á proyectarse.

Una nueva ley fué promulgada en 1887, que ya en 1888 sufrió modificaciones de importancia.

Esta labor fué más práctica y tuvo feliz remate en el Reglamento especial para las cédulas agrarias de 1888 y en la Comisión consultiva del Crédito Agrícola de 1893.

Entre todas las innovaciones que se realizaron merece especial mención el declarar acreedores privilegiados sobre los frutos de un año y sobre los que existan en los depósitos de los deudores, á los establecimientos que hacen préstamos agrícolas.

Patriótica y bien dirigida fué la acción parlamentaria; pero es lo cierto que en Italia, como en los demás países de Europa que han tomado el ejemplo de Alemania, los grandes éxitos del crédito agrícola se deben á las Cajas rurales y á los Bancos de anticipos, y hay que contar con que estos institutos cada día ganan más prosélitos y afianzan en la opinión pública sus grandes simpatías.

El eminente economista italiano Luzzati ha sido en Europa quien mejor ha secundado las iniciativas de Schulze. Son muy contados en Italia los Bancos populares que han transigido con la responsabilidad solidaria ilimitada.

Fué la primera institución fundada por Luzzati la de Lodi, que alcanzó en poco tiempo gran desarrollo y sirvió de patrón á posteriores iniciativas.

De todos los Bancos populares de Italia, el que mayor

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

éxito ha conseguido es el de Milán, que se fundó en 1866 con 700 liras (pesetas), de las que suscribió Luzzati 100, y en 1880 tenia un capital de 11 millones, y su movimiento de Caja llegó á 1.500 millones.

No es de extrañar que estos ejemplos solicitaran la opinión vivamente, hasta el extremo de existir en 1887 662 Bancos de anticipo.

La federación de los Bancos, siguiendo las enseñanzas de Alemania, fué de felices resultados en algunas comarcas italianas.

El Código de Comercio dió á los Bancos las facilidades legales que Luzzati tanto le había echado de menos antes de promulgarse dicha ley.

Hay en el Código italiano una novedad que merece especial mención, y es el *pagaré á la orden en mercancías*, por el cual se obliga un labrador á entregar productos de buena calidad en fecha determinada al portador del *pagaré*.

El préstamo llamado de *honor* que hace los Bancos á modestos industriales que no ofrecen más garantías que su laboriosidad y honradez, ejerce muy saludable influencia en las clases obreras.

Ya hemos visto que estas prácticas existían en Italia, con relación á los agricultores, mucho antes de que Luzzati empezara su apostolado.

La obra de este ilustre estadista ha marchado por camino fácil y sembrado de flores, porque los obstáculos y las espinas fueron para Schulze.

Con todas las grandes ideas ocurre lo propio: las horas tristes y las luchas porfiadas son para los que llevan el ideal á la piedra de toque de la experiencia; los discípulos sólo vienen obligados á pagar el tributo de la fe y la perseverancia.

Wollemborg dió principio á su campaña en favor de las Cajas rurales en 1883, estableciendo la de Larrypa (Panda).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

Hombre culto, altivo y de voluntad firme, puso especial cuidado en no malgastar el tiempo en luchas estériles, como las que provocó en Alemania Schulze con objeto de dificultar la labor de Raiffeisen.

Perseveró en la idea de que la solidaridad ilimitada era la piedra angular sobre la que debía levantarse el gran edificio de la cooperación agrícola, y dijo que la consideraba como la *espina dorsal* de las *Cajas rurales.*

A pesar de todo lo hecho por la acción oficial y por la iniciativa privada para que los beneficios del crédito agrícola alcanzasen á toda la población rural, ésta seguía sufriendo el yugo de la usura, tanto, que cuando las primeras Cajas rurales ofrecían dinero á interés anual muy módico, los campesinos no daban crédito á aquella realidad, y su ignorancia y su buena fe les hacía caer en las sospechas de que las liquidaciones estaban equivocadas.

Wollemborg no llevó al patrón de las Cajas alemanas ninguna novedad de verdadero interés, y por esto resultaría baldío el repetir ahora lo que ya queda dicho al examinar la obra de Raiffeisen.

Para los católicos que pedimos gran tolerancia y elevación de miras en cuanto hace referencia con la cooperación agrícola, importa mucho no pasar por alto un hecho de importancia bien notoria.

El clero católico, sin prevenciones ni reservas de ninguna clase, se colocó desde el primer día al lado de Wollemborg para ayudarle con decisión en la obra meritoria de facilitar auxilios á las clases sociales más desvalidas; conducta tanto más digna de encomio cuanto que el iniciador era un israelita.

Decía el padre Ludovico que en el terreno social la justicia y la caridad se anteponen á todo.

Al principio los préstamos de las Cajas italianas no excedían de ordinario de 600 liras (pesetas); pero ahora llegan á 1.500 y hasta 2.000.

Los deudores firman pagarés á tres meses fecha, aun

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

cuando el préstamo se conceda por varias anualidades.

A mayor seguridad de pago menor rédito; por esto decía Horn que buscar dinero con un interés módico y sin sólidas garantías sólo podía ocurrírsele á quien estuviese presa de un delirio.

También las Cajas italianas han tenido el feliz acuerdo de federarse. La inspección se hace en ellas con tanto ó más rigor que en las alemanas.

En las compras de abonos, semillas y ganados, los agricultores han encontrado beneficios incalculables en las Asociaciones fundadas por Wollemborg.

Cuando una de estas Cajas tiene que suspender las operaciones, el fondo de reserva se deposita en un Banco hasta que organiza otra Cooperativa agrícola que esté en condiciones de utilizarle.

Díaz de Rabajo, que con tanta competencia se ocupó de las instituciones de crédito agrícola, recoge notas muy interesantes al hablar de la influencia tan beneficiosa que en los campesinos ejerció la Caja rural de Loreggra.

El Arcipreste decía en carta que publicó la prensa de Venecia:

"Se va ahora menos á la taberna y se trabaja más y mejor. Como sólo son admitidos como socios las personas honorables, se ha visto á ebrios habituales prometer no poner los pies en la taberna y cumplir su palabra. Se ha visto también á ignorantes de cincuenta y más años aprender á escribir para firmar sus peticiones de préstamo y sus pagarés.

Algún sujeto, rechazado por hallarse inscrito en el registro de la beneficencia, ha hecho las gestiones necesarias para que su nombre fuese borrado de la lista de los socorridos, y desde entonces, en vez de vivir de limosna, vive de su trabajo, con ayuda del pequeño capital que le ha prestado la Caja. He oído á socios satisfechos, libertados de la cruel usura que les devoraba, bendecir la Caja rural y á su fundador."

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

Y el médico de Loreggia se expresa en esta forma: "La extensión de los prados artificiales se ha triplicado. Se han saneado los establos; el aumento de ganados es considerable. El paisano, que antes abandonado en el aislamiento y presa de la más imprudente usura, no tenía otra elección que entre la miseria extrema ó el fraude, se eleva al presente en el sentimiento de la dignidad humana. Es feliz y se gloría de pertenecer á la Caja rural y de tomar parte en su administración.

Ha aprendido la estimación de sí propio, el verdadero sentimiento de independencia, el amor al trabajo, la honradez y la puntualidad. La usura no aflige ya á los socios, y los mismos usureros se ven obligados á reconocer el valor de nuestra institución y se alejan del país".

Las Cajas de Ahorros prestan en Italia, de antiguo, servicios de gran aprecio.

En 1864 ya interesó, el entonces ministro de Agricultura. Torelli, de estos institutos que destinaran algunos recursos al alivio de la clase agrícola, sin excluir á los obreros, que tomarían pequeñas cantidades á cuenta del trabajo que habían de realizar.

Las Cajas de Ahorros reunen en todas partes más dinero del que les exigen los Montes de Piedad, y por esto en todos los países van extendiendo el radio de acción hasta los préstamos hipotecarios, no siendo raro que también admitan la garantía personal.

Las Asociaciones agrarias y los obreros agrícolas han celebrado en Roma y Bolonia diferentes Congresos, con objeto de discutir asuntos de verdadero interés.

El primero se reunió por iniciativa de la Asociación de propietarios de la provincia de Terrera y, entre otras cosas, acordó: Primero, aunar los esfuerzos para afianzar el respeto al derecho de propiedad; segundo, prestar su concurso á toda iniciativa que solucione en forma equitativa los conflictos entre el capital y el trabajo agrarios, y el tercero, reglamentar las horas de trabajo en los arrozales.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

APÉNDICES

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

I

Ley de Sindicatos agrícolas (1).

Artículo 1.º Se consideran Sindicatos agrícolas, para los efectos de esta ley, las Asociaciones, Sociedades, Comunidades y Cámaras agrícolas constituídas ó que se constituyan legalmente para alguno ó algunos de los fines siguientes:

1.º Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares de reproductores de animales útiles para su aprovechamiento por el Sindicato.

2.º Adquisición para el Sindicato ó para los individuos que lo formen, de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola y pecuario.

3.º Venta, exportación, conservación elaboración ó mejora de productos del cultivo ó de la ganadería.

4.º Roturación, explotación y saneamientos de terrenos incultos.

5.º Construcción ó explotación de las obras aplicables á la agricultura, la ganadería ó las industrias derivadas ó auxiliares de ellas.

6.º Aplicación de remedios contra las plagas del campo.

7.º Creación ó fomento de institutos ó combinaciones de crédito agrícola (personal, pignoraticio ó hipotecario), bien sea directamente dentro de la misma Asociación, bien estableciendo ó secundando Cajas, Bancos ó Pósitos separados de ella, bien constituyéndose la Asociación en intermediaria entre tales establecimientos y los individuos de ellas.

8.º Instituciones de cooperación, de mutualidad, de seguros,

(1) *Gaceta* de 30 de Enero de 1906.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agrí

de auxilio ó de retiro para inválidos y ancianos, aplicadas á la agricultura ó la ganadería.

9.° Enseñanzas, publicaciones, experiencias, exposiciones, certámenes y cuantos medios conduzcan á difunlir los conocimientos útiles á la Agricultura y la Ganadería y estimular sus adelantos, sea creando ó fomentando institutos docentes, sea facilitando la acción de los que existan ó el acceso á ellos.

1.° El estudio y la defensa de los intereses agrícolas comunes á los Sindicatos y la resolución de sus desacuerdos por medio del arbitraje.

Se considera también Sindicato la unión formada por Asociaciones agrícolas, para fines comunes de los que quedan enumerados.

Art. 2.° Para la constitución de un Sindicato agrícola bastará que lo pidan, en solicitud dirigida al Gobernador de la provincia, las personas que deseen formarlo, en número no menor de diez, ó una Asociación agrícola legalmente organizada.

A la solicitud pidiendo la autorización se acompañará una copia de los Estatutos y la lista de las personas que formen el Sindicato, indicando las que pertenezcan al Comité directivo, y los recursos con que ha de contar para su sostenimiento.

De toda modificación que se haga en los Estatutos se dará conocimiento al Gobernador de la provincia.

A estos efectos se abrirá en todos los Gobiernos de la provincia un registro especial de Sindicatos agrícolas, del que se sacarán las certificaciones que se estimaren necesarias.

Art. 3.° Se reconoce á los Sindicatos agrícolas la capacidad jurídica que determina el art. 38 del Código civil.

Art. 4.° Para obtener cargos de dirección, administración ó representación de los Sindicatos agrícolas, será requisito gozar de la plenitud de los derechos civiles.

Art. 5.° Los asociados en Sindicato agrícola podrán en todo tiempo retirarse, no obstante cualquiera cláusula en contrario de sus Estatutos sin detrimento de las obligaciones ó responsabilidades por ellos contraidas y pendientes al tiempo de la separación.

Los Estatutos determinarán los derechos que el socio separado deba conservar en las instituciones de previsión, auxilio, retiro y demás análogas, derechos adquiridos onerosa ó gratuitamente mientras permaneció en la Asociación. A falta de prevención estatuaria, se entenderá que la rescisión individual del pacto de Asociación no altera los derechos ni las obligaciones del interesado en las mencionadas instituciones, siempre que éstas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

sean distintas del Sindicato, aunque estén agregadas, subordinadas ó relacionadas con él. Cuando dichas instituciones estén constituídas en forma mutua, dentro del mismo Sindicato, quedara excluído de ellas el socio separado, á falta de cláusula estatuaria que otra cosa ordene.

Art. 6.º Quedan exentos de los impuestos de timbre y derechos reales, la constitución, modificación, unión ó disolución de Sindicatos agrícolas.

Gozarán de igual exención los actos y contratos en que intervenga como parte la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola constituído, ó registrado en forma, siempre que tengan por objeto directo cumplir, según los respectivos Estatutos, fines sociales de los enumerados en el art. 1.º de la presente ley.

Las instituciones de previsión, de cooperación ó de crédito, formadas por Sindicatos agrícolas y basadas en la mutualidad dentro de los mismos, estarán sujetas al impuesto de utilidades solamente por los dividendos de beneficios que repartan á los asociados.

Las exenciones tributarias que este artículo concede, cesarán para las Asociaciones que el Ministerio de Hacienda, oído el de Fomento, declare constituídas para fines diferentes de los que caracterizan al Sindicato agrícola, aunque tomen apariencia de tal.

Art. 7.º Los derechos de Aduanas que se hayan satisfecho por las máquinas, aperos, semillas y demás elementos de las industrias agrícolas, ó ejemplares reproductores selectos para mejorar la ganadería serán devueltos, á instancia del Sindicato, por el Ministerio de Hacienda, previa declaración del de Fomento sobre la mejora y utilidad general de la importación de que se trate.

Art. 8.º El Ministerio de Fomento facilitará gratuita y preferentemente á los Sindicatos, el uso de los ejemplares selectos destinados á la mejora de las razas, las semillas de ensayo, las plantas, máquinas y herramientas agrícolas que el Estado adquiera y pueda de esta forma aplicar al fomento de las industrias del campo. Igual preferencia obtendrán los Sindicatos para recabar los medios oficiales disponibles para extensión de la enseñanza agrícola.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

II

Reglamento para la aplicación de la ley de Sindicatos agrícolas [1].

Artículo 1.º Presentados que sean al Gobierno de provincia para la constitución de Sindicato agrícola la instancia y los anejos y documentos que requiere el art. 2.º de la ley de 28 de Enero de 1906, serán al día siguiente comunicados al Ministro de Fomento, para que éste, dentro de los veinte días subsiguientes, lo remita al de Hacienda, expresando las conclusiones de su examen.

1.º Sobre si es ó no, y si debe ó no ser tenido como verdadero Sindicato agrícola, según su formación y sus fines, dentro de la citada ley, el que pretende ser inscripto en el Registro especial, y

2.º Sobre aplicación, caso afirmativo, de las exenciones, devoluciones, preferencias y demás auxilios por la misma ley señalados al Sindicato que se intenta registrar.

Art. 2.º Cuando el Ministro de Hacienda acepte la calificación de Sindicato agrícola para el consiguiente goce de las aludidas exenciones, devoluciones, preferencias ó auxilios, á tenor de la ley sin más trámites lo comunicará al Gobernador y al Delegado de Hacienda, para la inscripción en el Registro especial y para los demás efectos legales.

Art. 3.º Cuando las conclusiones del Ministerio de Fomento y las de Hacienda estén conformes en denegar la inscripción en el Registro y en el goce de las exenciones y ventajas reservadas por la ley á los verdaderos Sindicatos agrícolas, el segundo de dichos Ministerios dictará y comunicará su resolución, contra la cual no se dará más recurso que el contencioso administrativo.

Art. 4.º Si las conclusiones del Ministerio de Fomento estuvieren en pugna con una resolución denegatoria que el de Hacienda estimara procedente, dará cuenta al Consejo de Ministros.

---

(1) *Gaceta* de 17 de Enero de 1908.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

Art. 5.º En cualquiera de los casos previstos por los tres precedentes artículos, será de veinte días el plazo, dentro del cual el Ministro de Hacienda deberá dictar su resolución ó preguntar al Consejo de Ministros.

Art. 6.º Idéntico curso seguirán las modificaciones que se hagan en Estatutos ó Reglamentos de Sindicatos agrícolas ya inscriptos en el Registro especial.

También será aplicable la dicha tramitación cuando se trate de formar Sindicato agrícola por la unión de Asociaciones, según el párrafo último del art. 1.º de la ley.

Art. 7.º Según el parráfo último del art. 6.º de la ley, se podrá en cualquier tiempo en que apareciere motivo para ello, promover, por denuncia ó de oficio, la caducidad de las exenciones tributarias á las cuales aquel texto hace referencia, sin que obsten la inscripción en el Registro especial, ni cualesquiera resoluciones que con anterioridad hubieren declarado ó mantenido los beneficios legales. La denuncia, el informe ó la comunicación que susciten la caducidad, seguirá los mismos trámites que trazan los artículos precedentes.

Art. 8.º Si en el plazo de tres meses, después de presentada la instancia y demás documentos á que se refiere el art. 1.º, no se hubiere notificado resolución definitiva sobre ellos, desde luego será inscripto el Sindicato agrícola en el Registro especial.

Art. 9.º Serán de la exclusiva competencia del Ministro de Hacienda las incidencias que se susciten con ocasión del goce por Sindicatos agrícolas inscriptos en el Registro especial de las exenciones tributarias que define la ley, bien versen sobre duración, alcance, límite ó modo de tales exenciones, bien sobre formalidades, inspecciones ó visitas preservadoras del legítimo haber del Tesoro público.

Las reglas ó instrucciones que con carácter general dicte el Ministerio de Hacienda para concertar la observancia del artículo 6.º de la ley de 28 de Enero de 1906 y el goce de las exenciones tributarias con régimen peculiar y la ordinaria percepción de los impuestos á que se refieren las ventajas reservadas á los Sindicatos agrícolas, ó bien para ordenar las inspecciones y visitas y evitar ó reprimir contravenciones ó fraudes, serán antes de su publicación examinadas en Consejo de Ministros, para que el de Fomento ejercite la representación que en la ley le está atribuída.

Art. 10. Corresponderá privativamente al Ministerio de Fomento la aplicación del art. 8.º de la ley en favor de Sindicatos inscriptos en el Registro especial.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

Las incidencias que ocasione la aplicación de los artículos 3.°, 4.° y 5.° de la ley, también serán de la exclusiva competencia del Ministerio de Fomento.

Art. 11. Desde que se inicie la formación ó modificación del Sindicato agrícola, se considerará aplicable la exención 10, letra B, del art. 20 de la vigente ley del Timbre, y en su consecuencia se podrá emplear papel de 10 céntimos clase 2.ª sin perjuicio de reintegrar cuando quedaren desestimada la calificación, y negadas, por consiguiente, las ventajas legales.

Para las demás exenciones tributarias será requisito la inscripción del Sindicato en el registro especial. Mientras para tal inscripción cursen los trámites marcados en los artículos de esta ley, se considerarán en suspenso los plazos de las disposiciones que respectivamente rigen los diversos impuestos.

Art. 12. En las fechas que marcan los artículos 10 y 11 de la ley general de 30 de Junio de 1887, los Sindicatos inscriptos en el Registro especial presentarán en el Gobierno de provincia y en la Delegación de Hacienda, á cada cual un ejemplar, los balances y extractos de su contabilidad que declaren las operaciones realizadas y las situaciones inicial y final del período.

En todo tiempo deberán, además, comunicar al Gobernador ó al Delegado las noticias que les fueren reclamadas sobre actos, operaciones ó situación de los Sindicatos.

Estarán también obligados á exhibir los libros de contabilidad, de actas, de socios y los demás documentos sociales, en las visitas que ordenaren el Gobernador ó el Delegado de Hacienda.

Art. 13. Los Sindicatos agrícolas constituidos con anterioridad al presente Reglamento, para entrar en el goce de las exenciones y ventajas legales estarán sujetos á las disposiciones del mismo, debiéndose iniciar desde luego, y á más tardar dentro de dos meses, contados desde la publicación de este Reglamento, los trámites para su inscripción, sin que el tiempo transcurrido con anterioridad les pare perjuicio en el derecho que legítimamente resulta asistirles.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

III

Banco Nacional Agrario.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para tratar de la creación de un Banco Nacional Agrario de España, con la representación de la Federación agraria catalano-balear y sin perjuicio de cuantas otras Sociedades puedan aspirar á la realización de este mismo deseo, sobre las siguientes bases:

1.ª El Banco Nacional Agrario de España tendrá su domicilio en Madrid y la facultad de organizar Sucursales y Delegaciones en todos los ámbitos de la nación y en el extranjero para facilitar los servicios de exportación.

2.ª El capital social del Banco, habrá de ser, cuando menos, de cien millones de pesetas y se dividirá en acciones de la cuantía que fijen los estatutos del mismo.

3.ª Para que entre en funciones el Banco Nacional Agrario de España, deberá estar suscripto todo el capital social y desembolsada, cuando menos, la cantidad de veinticinco millones de pesetas en acciones totalmente liberadas.

4.ª Los setenta y cinco millones restantes se conservarán en cartera mientras el Consejo de Administración del Banco no disponga su circulación, á medida de las necesidades del mismo; pero en un plazo máximo de cinco años, habrán de ser totalmente emitidos y desembolsados de suerte que los cien millones figuren en caja para todos los efectos de las operaciones del mismo.

5.ª Mientras no se desembolse el capital completo por la emisión á la par de las acciones en cartera, y aun después de haber emitido todo su capital, podrá emitir el Banco bonos agrarios, siempre que la cantidad de éstos emitida no exceda del doble del capital efectivamente desembolsado.

6.ª Los Sindicatos y Cajas rurales, legalmente constituídos con anticipación de un año á la fecha de la negociación de nuevas series de acciones del Banco, tendrán derecho de preferencia para suscribir la mitad de las acciones de cada emisión que se pongan

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

en circulación. Asimismo tendrán derecho de prioridad para suscribir la otra mitad de la emisión y la que no cubrieran las antedichas Asociaciones agrícolas los tenedores de las acciones de la primera serie.

Art. 2.º La Asociación de crédito agrícola aludida presentará sus estatutos al Gobierno para su aprobación dentro de un mes, desde la fecha de la promulgación de esta ley, y asegurará en firme la suscripción de los primeros bonos agrarios que á la agricultura nacional hagan falta en la proporción con el capital desembolsado antes citado y demostrará la existencia en caja del capital suscripto.

Art. 3.º La negociación de las emisiones de obligaciones agrarias podrá abrirse simultáneamente en Madrid, Barcelona y París.

Art. 4.º Tanto la emisión del capital como la de las obligaciones que con éste tengan relación y la aprobación de los estatutos será indispensable para que empiece á funcionar la Sociedad, y una vez aprobados los estatutos y hechas las concesiones que acaban de referirse, se concederá un mes á la entidad ó agrupación que presente el capital y los estatutos para que constituya en la forma que determinan las leyes españolas la Sociedad que habrá de funcionar con el nombre de Banco Nacional Agrario de España.

Art. 5.º El objeto del Banco Nacional Agrario de España será, en general, hacer las operaciones de la índole de las Compañías de crédito descritas en el art. 175 del Código de Comercio vigente, conforme á los reglamentos que se impongan, y muy especialmente se dedicará:

a) A la formación y fomento de Sindicatos agrícolas é industriales para todos los fines de la ley y á la de Institutos de crédito agrícola y Cajas rurales que puedan servir de intermediarios entre sus propios miembros y el Banco.

b) A abrir cuentas corrientes á los agricultores con la garantía resultante de una hipoteca por el tiempo máximo de tres años, renovables con arreglo á lo establecido en el art. 153 de la ley Hipotecaria reformada.

c) A abrir cuentas corrientes con ó sin hipoteca expresa, pero siempre con garantía sólida á los Pósitos, Cajas rurales y Sindicatos de toda especie con arreglo á los reglamentos del Banco.

d) Hacer préstamos amortizables en uno ó varios reembolsos por términos no superiores á tres años con garantía hipotecaria. Estos préstamos podrán ser renovados por igual período que el inicial, siempre que se hubiere amortizado durante el transcurso del primero, á lo menos, el 25 por 100 del préstamo. Ninguno

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

de estos préstamos podrá pasar de los seis años, incluyendo todas las renovaciones.

e) Prestar hasta el 50 por 100 sobre productos agrícolas ó derivados de la agricultura, animales de trabajo, maquinaria agrícola, cosechas en pie ó en almacén ú otra prenda é garantía especial, por término que no exceda de tres años, siempre que la legislación española se suficiente garantía al Banco para esta clase de créditos.

f) Emitir con arreglo al art. 176 del Código de Comercio y negociar obligaciones y bonos agrarios al portador con interes amortizable por períodos hasta de veinticinco años las primeras, y los segundos, á vencimientos fijos de tres á treinta y seis meses. El valor de los títulos no será inferior á 100 pesetas, y las obligaciones podrán ó no tener primas de amortización, según las reglas de cada emisión

El valor total de obligaciones y bonos agrarios en circulación no podrá traspasar con respecto al capital la suma indicada en el art. 1.º, base 5.ª, ni la que haya empleado el Banco en los préstamos representados por valores en cartera que tengan garantía hipotecaria ó por anticipos, concesiones, garantías ó anualidades del Estado, de las Provincias, de los Municipios ó de Sindicatos agrícolas y por los saldos de cuentas corrientes abiertas asimismo con garantía de una hipoteca, con arreglo al artículo 153 de la ley Hipotecaria reformada.

Las obligaciones y bonos agrarios, lo mismo que sus cupones ó intereses, tendrán por garantía con preferencia sobre todo otro acreedor ú obligación los créditos y préstamos á favor del Banco Nacional Agrario en cuya representación se hayan creado, quedando, en consecuencia, afectos especial y singularmente á su pago esos mismos préstamos y pagos, sin perjuicio de gozar, aparte de esta garantía especial, de la general del capital de la Compañía.

g) Prestar para las demás operaciones que tengan por objeto la roturación y mejora del suelo, desecación y saneamiento de terrenos, desarrollo y progreso de la agricultura y las industrias relacionadas con ella, siempre con la garantía hipotecaria directa ó con la indirecta de Sindicatos ó Cajas rurales de responsabilidad suficiente.

h) Crear y apoyar empresas de riegos, canales, desmontes, roturación, caminos, canalización interior, repoblación de montes, exportación de la tierra é industrias derivadas, crédito marítimo é hipoteca naval y cualesquiera otras de utilidad públicas.

Art. 6.º El interés corriente del Banco Nacional Agrario para

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc

los préstamos y créditos á los agricultores no podrá exceder del 5 por 100 al año, á no ser que, fluctuaciones del mercado general monetario le imposibilitaren de mantener este límite, en cuyo caso podrá aumentarlo siempre que á ello le autorizase expresamente el Ministerio de Fomento, previa consulta con el Banco de España, y, aun en este caso, ese aumento no excederá del 1 por 100 del tipo de interés que el propio Banco pague á las obligaciones que emita, entendiéndose incluidos en esta diferencia todos los gastos de emisión.

En ningún tiempo, ni por ningún concepto, el tipo de interés del Banco por préstamos y créditos á los agricultores deberá ser superior en 2 por 100 al tipo oficial que para el descuento mercantil tenga fijado el Banco de España y siempre con autorización del Gobierno.

En las condiciones del préstamo á los agricultores constituidos en asociación, el Banco Nacional Agrario no podrá estipular más del 1 por 1.000 y por año en concepto de comisión y gastos de administración.

Art. 7.° Tan pronto se demuestre al Gobierno la posibilidad de la creación del Banco Nacional Agrario con las condiciones impuestas en el artículo 1.°, bases 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª se expedirá una Real orden para su constitución en el término máximo de un mes, y las aportaciones del capital del Banco Nacional Agrario quedarán exentas de los impuestos del timbre y derechos Reales.

Art. 8.° Una vez constituido, gozará igualmente el Banco de las exenciones concedidas á los Sindicatos agrícolas por el art. 6.° de la ley de 29 de Enero de 1906 en los actos y contratos que verifique con las Asociaciones agrícolas constituídas legalmente.

Art. 9.° Quedan comprendidas en las exenciones de timbre y derechos reales la constitución y liquidación de las cuentas corrientes que abra el Banco con garantía de una hipoteca en la forma que se establece en el art. 153 de la ley Hipotecaria.

Art. 10. Las escrituras de emisión de obligaciones y bonos agrarios que haga el Banco Nacional Agrario estarán exentas de los derechos de timbre y de derechos reales, y los títulos de dichas obligaciones y bonos serán reintegrados con solo el timbre de 10 céntimos.

Art. 11. El Banco Nacional Agrario contribuirá al Estado por todas sus utilidades como los demás Bancos de la Nación, sin excepción de ninguna de las que pueda alcanzar en las distintas operaciones que realice.

Art. 12. Se hacen extensivos al Banco Nacional Agrario los artículos 33, 34 35 y 36 de la ley de 2 de Diciembre de 1873 so-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos ag

bre procedimientos para hacer efectivos los créditos hipotecarios por los establecimientos de crédito territorial.

Art. 13. Queda autorizado el Ministro de Fomento para encargar al Banco Nacional Agrario de la fundación y explotación en los puntos del país que se convenga entre el Estado y el Banco de cuantos establecimientos de enseñanza agrícola fuesen necesarios, con todos los adelantos modernos y libres estos establecimientos de todo gasto y responsabilidad para el Estado, el cual sólo proporcionará á sus expensas los Ingenieros agrónomos, profesores y personal que de ellos depende.

Art. 14. El Banco Nacional Agrario será gobernado y administrado por un Gobernador y dos Subgobernadores y el número de miembros que fijen los estatutos del Banco.

Art. 15. El Gobernador será elegido libremente por el Gobierno y satisfecho su sueldo por el Banco.

Los Subgobernadores deberán ser españoles y nombrados por el Consejo de administración.

Los Consejeros administrativos lo serán por la Asamblea general de accionistas.

Art. 16. Ningún Consejero de Administración del Banco Nacional Agrario podrá ser diputado, senador ni ex diputado ni ex senador. El Consejo de Administración tendrá delegaciones en Barcelona y París.

Art. 17. Además del Gobernador, el Ministro de Fomento nombrará un Interventor del Estado, dentro del Banco, con las facultades de inspección y vigilancia necesarias para el cumplimiento de las leyes, estatutos y disposiciones gubernativas,

Los honorarios de este Interventor del Estado serán de cuenta del Banco.

Art. 18. La Sociedad de crédito Banco Nacional Agrario de España deberá someter sus estatutos á la aprobación del Gobierno en el plazo marcado en esta ley y funcionar un mes después de constituída, debiendo quedar asimismo establecidas en el plazo de un año sucursales en Barcelona, Valencia y Zaragoza, y una delegación del mismo, á lo menos, en cada provincia que cuente con más de 30 Cajas rurales y pósitos.

Art. 19. El Banco Nacional Agrario podrá concertar con el Banco de España los servicios recíprocos inherentes al funcionamiento de sucursales. Las de Valencia y Barcelona funcionarán desde luego como Bancos de exportación de los productos agrícolas.

Art. 20. El término de duración del Banco Nacional Agrario, si cumple con sus estatutos y con las obligaciones que adquiera

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

por el convenio que celebre con arreglo á estas bases con el Gobierno de S. M., será de noventa y nueve años.

Art. 21. En cualquier tiempo en que falte á cualquiera de sus compromisos, y muy principalmente si dejara de poner en caja el capital íntegro de cien millones de pesetas en el termino que se expresa en esta ley, caducarán todas las exenciones que se le conceden por esta ley, sin otra justificación que el hecho mismo de la falta, y el Estado tomará las medidas necesarias para que se reintegre al punto de cuantas exenciones haya disfrutado el Banco hasta la expiración de su concesión.

Art. 22. El Ministro de Fomento queda encargado del cumplimiento de esta ley y de redactar los reglamentos correspondientes á la misma.

IV

Las Cajas rurales y la responsabilidad ilimitada.

Sr. D. Francisco Rivas Moreno.

Mi muy querido amigo: En el número de *La Paz Social* correspondiente al mes de Abril, leí un artículo que especialmente me dedica sobre el tema de la limitación ó ilimitación de la responsabilidad en las Cajas rurales.

Aunque la gratitud que le debo por sus bondades para conmigo no me obligara á contestarle, lo exigirían de consuno la cortesía, y sobre todo el prestigio, muy bien ganado, de usted, en materias de cooperación.

Como estamos conformes en lo esencial, ó sea en que la *mejor base* para constituir las Cajas rurales es la de la responsabilidad solidaria ilimitada, no precisa argumentar en pro de ella, aunque ningún argumento nuevo puede aducirse por estar la cuestión agotada *ab initio* y conocerlos usted sobradamente.

Queda en pie la cuestión de hecho, ó sea la de posibilidad ú oportunismo, y en España, por fortuna, las Cajas rurales á base *de responsabilidad* ilimitada, son la regla general y su difusión es creciente.

Sabe usted perfectísimamente que la solidaridad ilimitada es

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agr

realmente limitada para cada caso y que no ofrece peligros serios; basta mostrar esta verdad á los reacios para que se convenzan, y de ahí la frase de mi libro que dió pie á su artículo, pues, en efecto, no me explico que defienda usted la responsabilidad limitada, cuando á lo sumo debiera circunscribirse á decir, si á pesar de todo el propagandista se encontrase alguna vez con la resistencia obstinada para aceptar la base de ilimitación, entre crear ó no crear Caja debe optar por la responsabilidad limitada.

Esto cuadraría mejor dentro de sus criterios que no hacer *a priori* regla general de limitación por suponer imposible la actuación en España de la base de responsabilidad ilimitada.

Cada vez estoy más convencido de que la solidaridad absoluta puede aplicarse siempre con un poco de perseverancia, y por fortuna para España, el principio se acepta por doquiera en todas las regiones, sin que nada signifique contra él la existencia próspera de Cajas á base de responsabilidad restringida. Era necesario que usted probase que entre nosotros la ilimitación en la responsabilidad entrañaba el mal funcionamiento de las Cajas y que dificultaba su difusión, y eso no es posible que lo pruebe.

En cuanto al caso de Granada, ha de perdonarme le manifieste que no es aplicable. Cuantos se reunieron aquel día, acudieron á la cita por atención á los prestigios de usted, y casi estaría más en lo cierto diciendo que por el puesto que usted ocupaba. Aquel público no es el propio de las Cajas rurales. Componen éste labradores modestos; ¿pero dónde se ha visto que constituyan Cajas opulentos capitalistas con docenas de acciones de Sociedades como el *trust* azucarero? Fuera de estos *socios* los demás eran empleados y periodistas, y usted y yo fuímos quizás los únicos, salvo los señores Marqués de Dílar y Marquez, que acudimos á la reunión llenos de buena voluntad, y desde luego los únicos que no podíamos comprometernos en una cosa cuya gestión no habíamos de conocer.

Espero, mi muy querido y venerado amigo, que su *oportunismo* le ha de empujar cada vez con más fuerza hacia el campo de los defensores de la responsabilidad ilimitada, y de veras lamento el ver cómo una personalidad tan eminente cual la suya no está ya completamente en este punto con los católicos sociales.

Me es muy grato, con este motivo, testimoniarle públicamente mi afecto y consideración, y repetirme suyo y devoto amigo y seguro servidor q. b. s. m.,

Amando Castroviejo.

Santiago, 16-6 910.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 1910 - Cajas rurales y sindicatos agríc